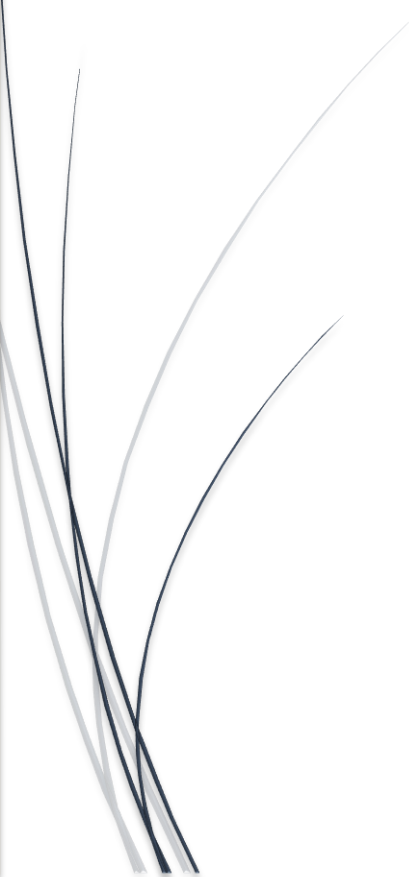




2026

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA



	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Tabla Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. OBJETIVO GENERAL	7
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
3. ALCANCE	8
4. DEFINICIONES	8
5. MARCO LEGAL	16
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA	20
6.1 LOCALIDAD	20
6.2 UPZ LOS CEDROS	22
7. ANÁLISIS DE RIESGO	24
7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS	25
7.1.1. Identificación, descripción y análisis de las amenazas	26
7.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	41
8. COMITÉ ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	46
8.1. ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESCOLAR DE EMERGENCIAS.....	46
8.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS	47
8.3 DIRECTORIO TELEFONICO EXTERNO DE APOYO	54
8.4 NIVELES DE EMERGENCIA	54
8.5. PUESTO DE MANDO UNIFICADO	55
8.6. PUESTO DE ATENCIÓN Y CONTROL DE VICTIMAS (ACV)	56
9 PLANES DE CONTINGENCIA	56
9.1. PLAN DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.....	57
9.1.1 Posibles situaciones de emergencia	58
9.1.2 Acciones antes (prevención y preparación)	58
9.1.3 Acciones durante (respuesta inmediata)	58
9.1.4 Acciones después (recuperación y reporte).....	59
9.1.5 Procedimientos para el tratamiento de lesiones por parte del personal de brigada	61

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.1.5.1 Quemadura	62
9.1.5.2 Fractura expuesta	62
9.1.5.3 Luxación (dislocación)	62
9.1.5.4 Herida.....	62
9.15.5 Trauma cráneo encefálico	63
9.1.5.6 SHOCK	63
9.1.5.7 Cuerpo extraño ocular	63
9.1.5.8 Hemorragia venosa.....	63
9.1.5.9 Hemorragia arterial	64
9.1.5.10 Shock eléctrico	64
9.1.5.11 Atragantamiento	66
9.2. PLAN CONTRA INCENDIOS	71
9.2.1 Disposiciones generales en caso de incendio	71
9.2.2 Atrapamiento en caso de incendio.....	74
9.3. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL A AFECTADOS	76
9.4 SISMO Y / O TERREMOTO	78
9.4.1 Antes del sismo.....	78
9.4.2 Durante el sismo	79
9.4.3 Después del sismo	79
9.5 OBJETOS SOSPECHOSOS	83
9.5.1 Acciones antes del evento	83
9.5.2 Acciones durante el evento.....	83
9.5.3 Acciones después del evento	84
9.6 ASALTO, HURTO, ROBO	88
9.6.1 Acciones antes (prevención y preparación)	88
9.6.2 Acciones durante (respuesta inmediata)	88
9.6.3 acciones después (recuperación y reporte)	90
9.7 EXPLOSIÓN	93
9.7.1 Posibles escenarios de riesgo.....	93
9.7.2 Acciones antes (prevención y preparación)	93
9.7.3 Acciones durante (respuesta inmediata)	95
9.7.4 Acciones después (recuperación y restablecimiento)	96

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.8 FUGA DE GAS	98
9.8.1 Objetivo	98
9.8.2 Antes del evento (Prevención y Preparación)	98
9.8.3 Durante el evento (Respuesta Inmediata)	99
9.8.4 Después del evento (Recuperación y Evaluación)	100
9.8.5 Roles y Responsabilidades	100
9.9 ATRAPAMIENTO EN EL ELEVADOR	102
9.10 INUNDACIÓN	104
9.10.1 Causas posibles:	104
9.10.2 Zonas vulnerables:	104
9.10.3 Medidas preventivas	104
9.10.4 Acciones de respuesta	104
9.10.5 Acciones posteriores (recuperación)	104
9.11 DERRAME O FUGAS DE PRODUCTOS QUIMICOS	106
9.12 LLUVIAS FUERTES, GRANIZADAS Y AVENIDAS TORRENCIALES	112
9.12.1 Antes del evento (Prevención y Preparación)	112
9.12.2 Durante el evento (Respuesta Inmediata)	112
9.12.3 Después del evento (Recuperación y Evaluación)	113
9.13 INTOXICACIÓN ALIMENTARIA	115
9.13.1 Objetivo	115
9.13.2 Alcance	115
9.13.3 Definición	115
9.13.4 Identificación de síntomas	115
9.13.5 Identificación del caso	115
9.13.6 Atención inicial	116
9.13.7 Activación del sistema de emergencias	116
9.13.8 Control del posible foco de contaminación	116
9.13.9 Reporte y seguimiento	116
9.13.10 Medidas preventivas	116
9.14 BROTES EPIDÉMICOS	118
9.14.1 Objetivo	118
9.14.2 Alcance	118

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.14.3	Causas posibles:	118
9.14.4	Medidas preventivas	118
9.14.5	Acciones de detección y respuesta inmediata	119
9.14.6	Acciones posteriores (recuperación y seguimiento)	119
9.14.7	Roles y responsabilidades	119
9.14.8	Recursos	120
9.14.9	Comunicación	120
9.15.	PLAN DE EVACUACIÓN	122
9.15.1.	Objetivos.....	122
9.15.2.	Tipos de Evacuación	122
9.15.3.	Orden de Evacuación	123
9.15.4.	Inicio del Proceso de Evacuación.....	123
9.15.5.	Procedimiento ante resistencia o pánico.....	123
9.15.6.	Estructura Organizacional.....	124
9.15.7.	Alarma de Emergencia.....	124
9.15.8.	Rutas de Evacuación.....	124
9.15.9.	Puertas y Salidas	124
9.15.10.	Comunicación.....	125
9.15.11.	Puntos de Encuentro	125
9.16	EVACUACIÓN DE RUTAS ESCOLARES.....	128
9.16.1	Objetivo	128
9.16.2	Justificación.....	128
9.16.3	Evaluación de la situación para evacuar	128
9.16.4	Situaciones que pueden generar evacuación en la ruta escolar	129
9.16.5	situaciones en donde no se debe evacuar la ruta escolar:.....	129
9.16.6	Determinación de un lugar seguro para evacuar	129
9.16.7	Puntos o pautas que garantizan un uso seguro del bus escolar	129
9.16.8	Zonas de peligro.....	130
9.16.9	Puntos o pautas que garantizan un uso seguro del bus escolar	132
9.16.10	Zonas de peligro.....	132
9.16.11	Simulacros de evacuación en rutas y frecuencia de la práctica.....	133
10	INVENTARIO DE SUMINISTROS, SERVICIO Y RECURSOS EXISTENTES	133

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

11. COMUNICACIÓN	135
12. CAPACITACIONES, SIMULACROS Y SEGUIMIENTO.....	135
12.1 Capacitación.....	135
12.2. Simulacros:	136
13. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	137
13.1 Programación de inspecciones planeadas y no planeadas.....	137
14. PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA AL PLAN DE EMERGENCIA.....	138
15. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS	138
16. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN SALUD PÚBLICA.....	139

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Listado de normatividad

Tabla 2. Población escolar - jornada

Tabla 3. Población colaboradores - jornada

Tabla 4. Análisis de amenazas

Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Tabla 6. Análisis de vulnerabilidad de las personas

Tabla 7. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

Tabla 8. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

LISTADO DE IMAGENES

Imagen 1. Tipos de fenómenos

Imagen 2. Calificación de la amenaza

Imagen 3. Aspectos del análisis de vulnerabilidad

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

1. INTRODUCCIÓN

El plan de emergencias y contingencia es un documento crucial para cualquier organización, ya que establece las acciones a seguir en caso de situaciones imprevistas que puedan afectar su funcionamiento normal.

La implementación de este permite salvaguardar la seguridad y salud de todas las personas presentes en nuestras instalaciones, reducir el impacto de emergencias en los bienes y equipos de la organización, garantizar que las operaciones puedan continuar o ser rápidamente restauradas, adherirse a las regulaciones y estándares locales en materia de seguridad y emergencias. El documento busca, alrededor del tema de la gestión del riesgo, formular herramientas pedagógicas y conceptuales y, al mismo tiempo, señalar elementos prácticos que puedan adelantarse juntamente con la comunidad escolar en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a que estamos expuestos y la mejor manera de superarlos.

Por ello el Colegio Santa Francisca Romana establece un plan de emergencias y contingencias, donde se determina las responsabilidades de los colaboradores, contratistas, practicantes, estudiantes y visitantes en el antes, durante y después de un evento de emergencia, estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia, proceder con una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que llevar a cabo la evacuación.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco integral para gestionar y reducir los riesgos relacionados con emergencias y desastres, garantizando la seguridad y el bienestar de estudiantes, colaboradores, contratistas, practicantes, visitantes y el entorno institucional. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias como el análisis de riesgos, la planificación de acciones específicas, la formación de comités, el entrenamiento del personal y la realización de simulacros regulares.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un análisis detallado de las amenazas potenciales (naturales, tecnológicas, sociales) que puedan afectar al colegio, sus estudiantes, colaboradores e infraestructura.
- Implementar medidas de mitigación y prevención para minimizar los impactos de las amenazas identificadas, considerando las condiciones físicas, sociales y económicas del colegio.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- Establecer claramente las funciones de los diferentes actores del colegio (estudiantes, docentes, personal administrativo, de seguridad, brigadas, etc.) en las etapas antes, durante y después de una emergencia.
- Diseñar e implementar programas de formación continua para brigadas, personal y estudiantes en temas de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Desarrollar procedimientos detallados para actuar frente a diversos escenarios de emergencia como incendios, sismos, derrames químicos, entre otros.
- Garantizar que las instalaciones y equipos del colegio estén preparados para responder eficazmente a las emergencias, incluyendo rutas de evacuación, sistemas de alarma, equipos de primeros auxilios y redes de comunicación.
- Planificar y ejecutar simulacros regulares que permitan evaluar la efectividad del plan y mejorar la preparación de toda la comunidad educativa.
- Establecer procedimientos para evaluar y actualizar periódicamente el plan de emergencias y contingencia, incorporando aprendizajes de simulacros y cambios en el entorno.

3. ALCANCE

El alcance del Plan de Emergencia y Contingencia abarca el Colegio Santa Francisca Romana, ubicado en la Calle 151 #16-40 de la ciudad de Bogotá, y a todas las personas presentes en sus instalaciones.

4. DEFINICIONES

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta: Es el tiempo previo al posible impacto de un evento adverso sobre una población o un sistema determinado. Se declaran con el objeto de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

Alerta Temprana: Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Los sistemas de alerta temprana incluyen tres elementos, a saber: conocimiento y mapeo de amenazas; monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades políticas y población; así como adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas.

Alarma: Señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. El aviso de alarma informa a la comunidad en general o a una entidad específica (como ser los bomberos o la policía) que deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012 art 3).

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007).

Amenaza Biológica: Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades (UNGA, 2016).

Amenaza Geológica: Un proceso o fenómeno geológico Las amenazas geológicas incluyen procesos terrestres internos, tales como terremotos, actividades y emisiones volcánicas, y procesos geofísicos afines como el movimiento de masas, aludes, desprendimiento de rocas, derrumbes en la superficie y corrientes de barro o escombros.

Amenazas hidrometeorológicas: Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico se encuentran los ciclones tropicales (también conocidos como tifones y huracanes), tempestades, granizadas, tornados, tormentas de nieve, fuertes nevadas, avalanchas, marejadas, inundaciones (entre éstas las inundaciones repentinas), sequías, olas de calor y de frío (Terminología sobre reducción del riesgo de desastres UNISDR:7).

Amenazas tecnológicas: Amenaza originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

económica o degradación ambiental. (Terminología sobre reducción del riesgo de desastres UNISDR:8).

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

Análisis del impacto al negocio: Proceso del análisis de actividades y el efecto que una interrupción del negocio podría tener sobre ellas.

Asistencia / respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

Avenidas torrenciales: Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Cambio climático: Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.

Capacitación. -Proceso de enseñanza - aprendizaje que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

Conato: Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m², de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.

Derrame: Pérdida de contención accidental de una materia en estado líquido.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Desastre: Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos.

Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

Ecosistema: Conjunto complejo de relaciones entre organismos vivos que funcionan como una unidad e interactúan con su ambiente físico.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Enfrentamientos: todo choque armado que se desarrolla entre integrantes de grupos armados al margen de la ley. (Ley de víctimas y restitución de tierras.)

Epidemia: Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio (MinSalud, sf).

Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan sus vidas e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares seguros.

Evento: Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

Un evento puede ser una o más ocurrencias, y puede tener varias causas.

Un evento puede ser algo no ocurrido.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Evaluación del riesgo /análisis: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen.

El proceso de evaluación de riesgos se basa en una revisión tanto de las características técnicas de amenazas, a saber: su ubicación, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad; así como en el análisis de las dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales de la vulnerabilidad y exposición; con especial consideración a la capacidad de enfrentar los diferentes escenarios del riesgo.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Gestión de Emergencias: Organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación. La gestión de emergencias incluye planes, estructuras y acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del gobierno de entidades voluntarias y privadas de una manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia. El concepto gestión de emergencias es también conocido como “gestión de desastres”.

Incendios forestales: Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.

Incidente o evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Medidas de control: Todas aquellas medidas tomadas para contrarrestar y/o reducir el riesgo de desastres. Frecuentemente comprenden medidas de ingeniería (estructurales) pero pueden también incluir medidas no estructurales y herramientas diseñadas y empleadas para evitar o limitar el impacto adverso de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

Mitigación: Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Monitoreo: Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.

Movimientos en masa: Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. Los movimientos en masa son también conocidos como: Derrumbes, alud de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimiento de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, resbalamiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa, procesos de remoción en masa. Si bien popularmente en algunos lugares los denominan volcanes y fallas, éstos corresponden a eventos geológicos diferentes. Por otra parte, es necesario aclarar que la erosión es la pérdida de suelo que puede llevar a un proceso desertización que contribuye en la generación de eventos como movimientos en masa o inundaciones, pero no corresponde en sí a un evento amenazante (dentro de la gestión del riesgo de desastres).

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Plan de acción del incidente: Expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada.

Prevención: Actividades tendentes a evitar el impacto adverso de amenazas, y medios empleados para minimizar los desastres ambientales, tecnológicos y biológicos relacionados con dichas amenazas. Dependiendo de la viabilidad social y técnica y de consideraciones de costo/beneficio, la inversión en medidas preventivas se justifica en áreas afectadas frecuentemente por desastres. En este contexto, la concientización y educación pública relacionadas con la reducción del riesgo de desastres contribuyen a cambiar la actitud y los comportamientos sociales, así como a promover una “cultura de prevención”.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).

Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Recuperación: Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción de desastres. La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres.

Reducción del riesgo de desastres: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

Reforzamiento: Refuerzo de estructuras para hacerlas más resistentes a las fuerzas de amenazas naturales. El reforzamiento implica la consideración de cambios en la masa, rigidez, humedad, trayectoria de carga y ductilidad de materiales y puede implicar cambios radicales tales como la introducción de reguladores de absorción energética y sistemas de aislamiento adecuados.

Registro: Declaración de los resultados obtenidos o evidencia de las actividades ejecutadas

Riesgo: Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $\text{Riesgo} = \text{Amenazas} \times \text{vulnerabilidad}$.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Sismo: Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.

Sistema comando de incidentes: Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Tsunami: Serie de olas producidas por perturbaciones fuertes e inesperadas de una masa de agua, generalmente del océano. En su gran mayoría es producida por sismos en el lecho marino, aunque también se puede producir por erupciones volcánicas, deslizamientos en el lecho de los cuerpos de agua o en sus orillas y menos frecuentemente por la caída de un meteorito.

Vendaval: Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012). El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Canon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos dependiendo en como el individuo administre sus activos tangibles e intangibles, y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas, e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos (UNGRD & IEMP, 2016).

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

5. MARCO LEGAL

Tabla 1. Listado de normatividad

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
LEY 9 /1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional • Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. • Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. • Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes. • Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. • Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión. • Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores. Título VIII - Desastres. • Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. • Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
LEY 400 /1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”
LEY 322/ 1996. Sistema Nacional de Bomberos.	Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

LEY 1523/2012	"Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones". • Artículo 5. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país. • Artículo 32. Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación. • Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de esta en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
DECRETO 1072/2015	Único Reglamento del Sector Trabajo Artículo 2.2.4.6.25: Sobre el deber del empleador o contratante en la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

	5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa. PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012. PARÁGRAFO 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.
RESOLUCIÓN 2400/1979 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” • Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial” • Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

	• Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles. • Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. • Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro. • Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. • Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio. • Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA

6.1 LOCALIDAD

El Colegio Santa Francisca Romana, se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén, la localidad limita al Norte: Calle 240 con el municipio de Chía (Cundinamarca). Sur: Calle 100, con la localidad de Chapinero. Al Oriente: Cerros orientales con el municipio de La Calera (Cundinamarca) y al Occidente: Autopista Norte con la localidad de Suba.

- **TERRENO:** En la Localidad se encuentran parches de bosques nativos, rastrojos altos y bajos con especies colonizadoras, de rápido crecimiento; bejucos y gramíneas. Dentro de las manchas boscosas naturales, hay asociaciones vegetales importantes como: el chuscal, el encenilla, el olival, el frailejonal y el pajonal. De igual manera, se encuentran plantaciones ocasionales de especies exóticas.

- **MEDIO AMBIENTE DE LA LOCALIDAD 1: USAQUÉN**

Según la Ficha Ambiental No.56 UEL-DAMA con fecha de noviembre de 2003, las Características Biofísicas del área son:

- Área Total 6.534 Hectáreas
- Área Urbana 5.800 Hectáreas
- Área de Reserva Natural 734 Hectáreas
- Altura 2600 - 3000 m.s.n.m.
- Clima Frío subhúmedo
- Temperatura Promedio 14°C
- **HIDROGRAFÍA:** La localidad se destaca por su riqueza hidrológica representada en zonas de acumulación hídrica ubicadas en el área de páramos. La localidad cuenta con un número importante de fuentes de agua entre las que se destacan la quebrada de Torca, La Floresta, La Cita, San Cristóbal, Delicias del Carmen, Contador, La Chorrera, El Canal Callejas de la Calle 127, así como numerosos drenajes. De igual manera cuenta entre sus límites con el humedal de Torca, el cual actúa como esponja regulando las crecidas del río Bogotá y sus tributarios, además de ser el hábitat de especies animales y vegetales propias de estas zonas y de aves que llegan desde otros países.

Vegetación: Los Cerros Orientales que delimitan la localidad con el municipio de la Calera, son en su mayoría el escenario de una vegetación de gran valor paisajístico y ecológico, aun cuando han sido fuertemente intervenidos, por acción humana mediante invasiones, quemas y cultivos entre otros. La vegetación de los cerros cumple la función de proteger la tierra de los vientos y el agua, que por su acción

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

arrastra la capa superficial del suelo dejándolos inservibles y erosionados, perdiendo su capacidad productiva.

- **CANTIDAD DE POBLACIÓN:** De acuerdo con las proyecciones de población del DANE y la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, la población de la ciudad capital en el año 2014 alcanzó los 7.776.845 habitantes, representando el 16,29% del total de la población del país.
- **HISTORIA DE EMERGENCIAS:** Durante mucho tiempo la emergencia que se ha atendido con mayor frecuencia es la de inundaciones, como resultado del mal manejo de basuras por parte de la comunidad y por la empresa encargada del manejo de residuos.
- **PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AGUA:** Alteración de las corrientes por pérdida de su vegetación protectora en sus rondas hídricas por la acción humana y la explotación de las canteras como es el caso de las quebradas La Cita y San Cristóbal. En menor grado por el vertimiento de aguas residuales y residuos sólidos desde el momento que las quebradas entran en el perímetro urbano, como es el caso de las quebradas La Cita, San Cristóbal, Canal Calleja, Soratama, Arauquita, Santa Cecilia, el Cedro, Contador, Bosque Medina, entre otras.
- **SUELOS:** Pérdida de la cobertura vegetal debido al crecimiento de la actividad de canteras, causando el deterioro de suelo haciéndolo propenso a derrumbes, inundaciones, deslizamientos y arrastre materiales que obstruyen las redes de alcantarillado.
- **AIRE:** Deterioro de la calidad del aire debido a las emisiones de gases producidas por el parque automotor que circula por las vías principales de la localidad (carreras 7 y 15, Avenida 19 y las calles 116, 127 y 170), y de partículas generadas por las industrias extractivas de materiales para construcción (canteras) ubicadas sobre la Carrera 7 entre calles 128 y 190.
- **RUIDO:** La contaminación por ruido es atribuida principalmente al tráfico automotor en las vías principales y a zonas comerciales ubicadas en los sectores de San Cristóbal Norte, El Toberín, Usaquén y Unicentro entre otras.
- **ACTORES SOCIALES:** Usaquén en los últimos años ha incrementado la zona urbanística, centros comerciales, entidades bancarias, Instituciones Educativas, Hospitales de II y III Nivel, Microempresas y Empresas que de una u otra forma contribuyen los actores sociales que interactúan en la localidad.
- **POT LOCAL:** Usaquén tiene una extensión total de 6.531,32 hectáreas (ha), de las cuales 3.521,66 ha se clasifican en suelo urbano, 289,74 ha en suelo de expansión y 2.719,92 ha se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, lo que equivale al

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

41,6% del total de la superficie de la localidad. Usaquén es la quinta localidad con mayor extensión del Distrito.

6.2 UPZ LOS CEDROS

Identificada con el número 13. Ubicada al sur de la UPZ Toberín y San Cristóbal, tiene una extensión de 644,99 hectáreas que equivalen al 17,2% del suelo urbano de esta localidad. Esta UPZ limita al norte con la Avenida la Sirena (Calle 153), Carrera 7, Calle 153, al oriente con el perímetro urbano, al sur con la Avenida Contador (Calle 134) y al occidente con la Avenida Paseo de los Libertadores o Autopista Norte.

- **TERRENO:** Piedemonte cerros orientales
- **Cantidad de población** 7.776.845 habitantes, año 2014
- **HISTORIA O ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS:** Durante mucho tiempo la emergencia que se ha atendido con mayor frecuencia es la de inundaciones, como resultado del mal manejo de basuras por parte de la comunidad y por la empresa encargada del manejo de residuos.
- **ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:** 5 y 6
- **PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:** Zonas de alto tráfico vehicular.
- **ACTORES SOCIALES:** Colegio Colsubsidio, Centro Comercial Cedritos.
- **UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA:**
 - **DIRECCIÓN:** Calle 151 N. 16-40
 - **TELÉFONO:** 5804444
 - **PÁGINA WEB:** www.csfr.edu.co
 - **CORREO ELECTRÓNICO:** lilianafanador@csfr.edu.co
 - **TIEMPO DE FUNDADO:** 62 años
- **LINDEROS:** Al norte con la Calle 152, al sur con la Calle 151 y con el Centro Comercial Cedritos, al Oriente con el Colegio Colsubsidio y al Occidente con Carulla.
- **VÍAS DE ACCESO:** La vía principal de acceso es la Calle 151, la cual tiene sentido oriente – occidente y occidente –oriente.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8



- **ACTIVIDAD ECONOMICA:** Establecimiento educativo (calendario B) de carácter privado, femenino y bilingüe que atiende los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
- **NIVELES ESCOLARES:** Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

Tabla 2. Población escolar - jornada

SECCION	TOTAL	JORNADA
PREESCOLAR	152	7:30 am a 3:00 pm
PRIMARIA	189	7:30 am a 3:30 pm
BACHILLERATO	286	7:30 am a 3:30 pm

Tabla 3. Población colaboradores - jornada

DEPENDENCIA	TOTAL	JORNADA
DOCENTES	81	7:30 am a 4:30 pm
ADMINISTRATIVOS	33	7:30 am a 4:30 pm
SERVICIOS GENERALES Y/O MANTENIMIENTO	20	6:30 am a 4:30 pm
PLANTA DE ALIMENTOS	9	6:00 am a 4:00 pm
VIGILANCIA	2	6:00 am a 5:00 pm

- **ÁREA TOTAL:** 24.463,35 m²
- **ÁREA CONSTRUIDA:** 12.612,46 m²
- **CONSTRUCCIÓN SISMOS RESISTENTE:** LC 08-5-1088
- **ZONAS DE RECREACIÓN:** Se cuenta con amplias zonas verdes, canchas deportivas y parque infantil.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- **ESTRUCTURA FÍSICA:** Las instalaciones cuentan con una construcción moderna espacios abiertos con aulas adaptadas de acuerdo con los requerimientos de las niñas como son baños especiales para las niñas de preescolar, salones con piso de caucho para las niñas de preescolar. Aulas adaptadas para las diferentes áreas como son aulas de música, teatro, laboratorios de química y física, aulas de sistemas, cafetería, tienda escolar, centro de atención de salud con punto de enfermería, zonas de recreo, zonas de parqueadero vehicular, zona para parqueo de bicicletas, área de mantenimiento y área de carpintería, etc.
- **ESTRATO SOCIOECONÓMICO:** 5 y 6
- **ACTORES SOCIALES** Asociación de Padres de Familia (ASOPACHAS), Red de Madres y Padres (Red paPaz), Asociación de Colegios Internacionales (UNCOLI), Asociación de Colegios Privados (ASOCOLDEP), Alianza Colombo Francesa (ACF)
- **PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS** El Colegio cuenta con Plan de Emergencia y Contingencia, el cual se actualiza anualmente, y se implementa mediante la realización del simulacro de evacuación.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis de riesgo consiste en estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado, con una determinada severidad y unas consecuencias. La información que se obtiene en este punto es indispensable para definir las medidas de mitigación, prevención y protección necesarias para minimizar los impactos que se puedan generar.

Para la realización del análisis de riesgo se utiliza la metodología sugerida por FOPAE, actualmente Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER, la cual se describe a continuación:

La metodología de análisis de riesgos por colores, de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Así mismo aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que el edificio pueda generar, los cuales constituirán la base para formular los planes de acción.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

A continuación, se dan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

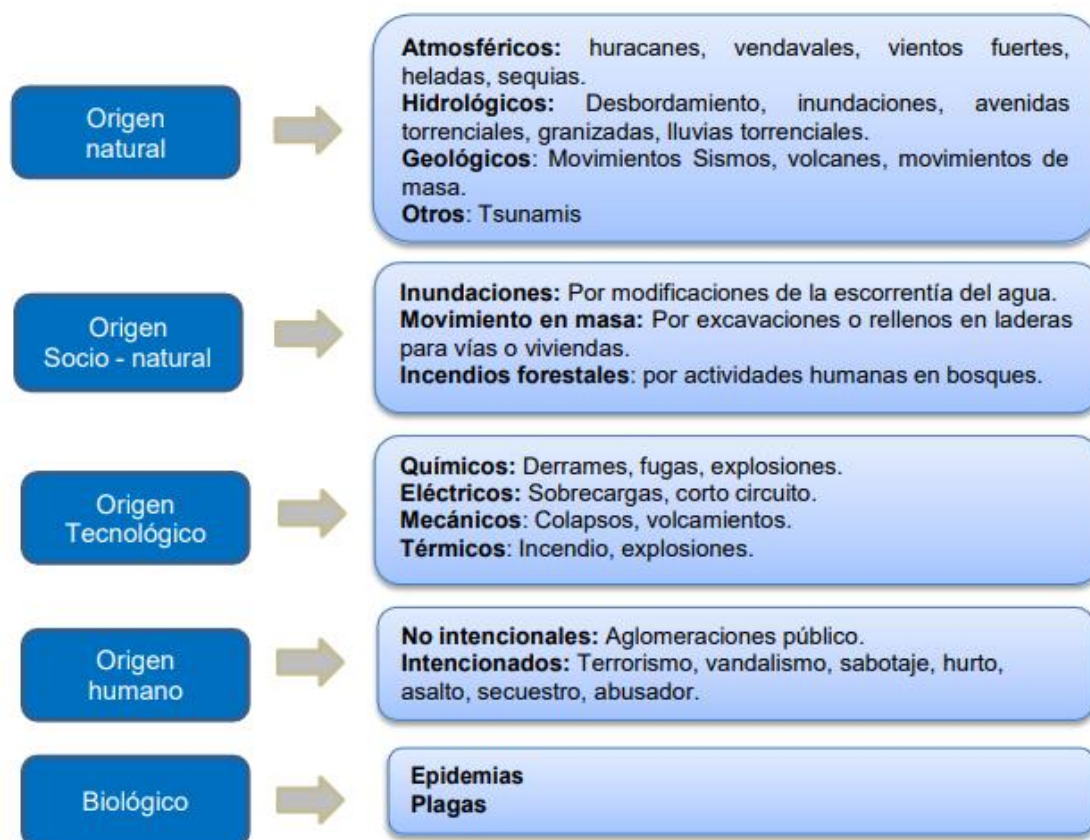


Imagen 1. Tipos de fenómenos

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

7.1.1. Identificación, descripción y análisis de las amenazas

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla la [tabla 4](#).

Frecuencia La frecuencia de una amenaza es el tiempo de retorno en el cual un evento vuelve a suceder, puede ser medida de manera cualitativa con los siguientes rangos:			
Índice de Frecuencia			
Nomenclatura	Nombre	Descripción	Valor
B	Baja	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre 10 y 20 años	1
M	Media	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre 5 y 10 años	2
A	Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre 1 y 5 años	3
MA	Muy Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 12 meses	4

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Intensidad

La intensidad de una amenaza es el efecto más probable que puede generar un evento, puede ser medida de manera cualitativa con los siguientes rangos:

Índice de Intensidad			
Nomenclatura	Nombre	Descripción	Valor
B	Baja	Lesiones muy leves y/o pérdidas económicas muy pequeñas	1
M	Media	Lesiones personales de no mucha gravedad y/o pérdidas económicas de consideración	2
A	Alta	Generación de algunos heridos y pérdidas económicas	3
MA	Muy Alta	Generación de muertes y/o pérdidas de grandes montos de dinero	4

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Área de afectación - Cobertura La cobertura de una amenaza es el área y población afectada por el evento y puede ser medida de manera cualitativa a través de los siguientes rangos:			
Área de Afectación			
Nomenclatura	Nombre	Descripción	Valor
p	Poca	Los efectos del evento afectan entre el 1% y el 25% de la institución educativa .	1
M	Mediana	Los efectos del evento afectan entre el 26% y el 50% de la institución educativa.	2
A	Alta	Los efectos del evento afectan entre 51% y el 75% de la institución educativa.	3
T	Total	Los efectos del evento afectan entre el 76% y el 100% de la institución educativa .	4

Imagen 2. Calificación de la amenaza

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Tabla 4: Análisis de amenazas

CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS				CALIFICACIÓN		
RIESGO	AMENAZA	APLICA	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE INTENSIDAD	ÁREA DE AFECTACIÓN
Cotidianos	Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles	SI	Se cuenta con una carga combustible importante representada en equipos de computo, conexiones eléctricas, así como escritorios, sillas, papelería, etc. No se cuenta con antecedentes, pero se cuenta con los elementos básicos requeridos para que exista fuego.	Baja	Alta	Poca
	Cortos Circuitos	SI	Para el desarrollo de las actividades en el colegio se requiere el uso constante de equipos eléctricos y electrónicos, en todas las áreas de la institución, por ejemplo, para el desarrollo de labores administrativas se requiere el uso de equipos de computo, impresoras y demás equipos de oficina, equipos como televisores, video beam, VHS, DVD,	Baja	Media	Total

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

			equipos de sonidos, tabletas, entre otros para el desarrollo de actividades escolares, así como herramientas de potencia en actividades de mantenimiento. Adicional instalaciones eléctricas en todos los espacios de los edificios.			
	Accidentes de Tránsito	SI	Se cuenta con áreas de parqueaderos internos para visitantes, funcionarios y rutas escolares. Las zonas peatonales están demarcadas y los espacios vehiculares también. La calle 151 presenta flujo vehicular medio.	Baja	Alta	Poca
	Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado.	SI	Las instalaciones cuentan con red hidráulica hidrosanitaria que podrían presentar daños y generar inundaciones. Se cuenta con zonas verdes que en caso de lluvias fuertes y granizo podrían generar encharcamientos al sobrepasar la	Alta	Baja	Alta

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

			capacidad de los desagües internos. Externamente se ha presentado taponamiento de desagües y alcantarillas en vía pública, contando con el antecedente de ingreso de agua al colegio posterior a lluvias fuertes en noviembre de 2024.			
	Aglomeración (concentraciones masivas de personas, agresión a funcionarios).	NO				
	Caídas (escaleras, rampas, barandas, piso resbaloso, caída de objetos)	SI	Las instalaciones del colegio cuentan con diversas superficies de desplazamiento en las cuales los ocupantes podrían caerse.	Muy alta	Media	Poca
	Asonadas, protestas o manifestaciones	SI	En la zona se ubica el Centro Comercial Cedritos, Carulla, Colegios, entre otros, aunque no hay antecedentes podrían presentarse plantones o protestas.	Baja	Baja	Poca
	Hurto, robo, atraco.	SI	No se cuenta con antecedentes pero podrían presentarse eventos a las	Baja	Media	Mediana

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR		Código: SST-PR-CSFR-01
			Fecha de Aprobación: 19/01/2026
			Versión: 8

			afueras del colegio o intento de intrusión.			
	Micro tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas	NO				
Recurrentes	Brotes epidémicos (varicela, roséola)	SI	En el país y en Bogotá se presenta diversos eventos de infecciones virales respiratorias, digestivas, exantemáticas (piel) las cuales en instituciones educativas en caso de presentarse son de rápido contagio. En 2026 se han presentado casos de sarampión en la región de las Américas.	Baja	Media	Poca
	Plagas (insectos, roedores)	SI	Roedores (ratas y ratones): Presentes en áreas urbanas y con acceso a basuras, pueden ser portadores de enfermedades como leptospirosis y hantavirus. Insectos (mosquitos, cucarachas, pulgas, piojos): Pueden transmitir enfermedades y afectar la higiene	Baja	Media	Poca

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

			en el entorno educativo. Palomas y aves urbanas: Pueden transmitir enfermedades respiratorias como histoplasmosis y psitacosis, además de generar acumulación de excrementos en áreas comunes.			
	Accidentes con animales (mordeduras, picaduras)	SI	En Bogotá hay presencia de serpientes sabaneras (<i>Atractus crassicaudatus</i>) caracterizándose estas por no ser venenosas, por tanto no representan un riesgo para las personas, no se ha encontrado en el colegio, sin embargo, no se descarta por tener zonas verdes y cercanía al canal de la Av. Carrera 15. Al interior del colegio se cuenta con individuos arbóreos, en los cuales se pueden formar panales de abejas, se cuenta con antecedente en noviembre de 2023 en uno de los arboles de la	Alta	Baja	Poca

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

			cancha de fútbol, el cual fue identificado y controlado.			
	Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales	SI	Con ocasión al cambio climático y los fenómenos del Niño y la Niña, el clima de Bogotá es impredecible, generalmente entre marzo, mayo, septiembre y noviembre son meses de lluvias intensas, el resto de meses la precipitación es menor, se pueden presentar cambios repentinos de temperatura y en ocasiones ocurren lluvias torrenciales o "aguaceros", las cuales también ocasionalmente vienen acompañadas de "granizo". Se presentan lluvias fuertes en la localidad de Usaquén afectado las áreas	Muy alta	Baja	Alta

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

			descubiertas como zonas verdes del colegio.			
	Vientos fuertes, vendavales.	SI	Condiciones climáticas de la ciudad y del sector pueden generar vientos fuertes o vendavales que podrían afectar cubiertas, detalles arquitectónicos de las instalaciones, caída de arboles o ramas.	Media	Media	Poca
	Tormentas eléctricas (caída de rayos).	SI	Durante la primera temporada de lluvias, no solo se pueden presentar vendavales, encharcamientos, sino además tormentas eléctricas, caracterizadas por la presencia de rayos dirigidos a la tierra. No se cuenta con antecedentes de afectación directa o indirecta a las instalaciones.	Baja	Media	Poca

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

	Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como ríos, quebradas).	NO				
	Fenómenos de remoción en masa (avalancha, deslizamiento, derrumbe, hundimiento de tierra sin estructura).	NO				
	Heladas	NO				
	Intoxicación alimentaria	SI	El Colegio cuenta con servicio de restaurante escolar en el cual se almacenan, preparan y sirven alimentos. Posibles brotes de infecciones por bacterias como E. coli, Salmonella y Norovirus debido a contaminación en alimentos o agua.	Baja	Alta	Alta
	Fallas estructurales (caída de vidrios, techos, lámparas estanterías, goteras, humedad)	SI	Los diferentes edificios que componen el colegio no han evidenciado fallas estructurales. Por el uso constante se pueden presentar daños a nivel de vidrios, paredes, techo falso, puertas, pisos, etc. Se cuenta con	Alta	Baja	Mediana

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR		Código: SST-PR-CSFR-01
			Fecha de Aprobación: 19/01/2026
			Versión: 8

			sistema de transporte vertical (ascensores) los cuales podrían generar fallas en su funcionamiento, no se cuenta con antecedentes.			
	Fallas en Equipos y/o Sistemas.	SI	Se pueden presentar fallas en sistemas de acueducto, energía, comunicaciones o internet por mantenimientos internos o externos programados por parte de las empresas prestadoras de los servicios.	Media	Baja	Mediana
	Deforestación	NO				
	Incendios forestales	NO				

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Baja Frecuencia	Movimientos Sísmicos	SI	La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, en mayor o menor grado en función de la distancia de la capital a éstos sistemas, tales como el sistema de Falla Frontal de la Cordillera Oriental (Falla Guaicáramo, Falla Algeciras), Falla Usme, Honda e Ibagué. Bogotá se encuentra localizada en una zona de amenaza sísmica intermedia, dado que se encuentra ubicada aproximadamente a 40 km de distancia del sistema de Falla Frontal de la Cordillera Oriental (Falla del Piedemonte Llanero) que es la fuente sísmica activa más cercana a la ciudad y que tiene el potencial de generar sismos de magnitudes importantes.	Media	Baja	Total
--------------------	-------------------------	----	--	-------	------	-------

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR		Código: SST-PR-CSFR-01
			Fecha de Aprobación: 19/01/2026
			Versión: 8

			Se cuenta con antecedentes de sismos que se han percibido en las instalaciones, sin embargo, no se han presentado afectaciones.			
	Explosiones	SI	Se cuenta con restaurante escolar que requiere el uso de gas natural. Uso de sustancias inflamables en laboratorios de química y áreas de mantenimiento. Existencia de baterías de litio en dispositivos electrónicos (portátiles, celulares, robots).	Baja	Media	Poca
	Derrames y/o vertimiento de sustancias químicas y peligrosas.	SI	El Colegio posee laboratorio de Química. Se podrían presentar derrames de productos en su manipulación.	Baja	Media	Poca

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR		Código: SST-PR-CSFR-01
			Fecha de Aprobación: 19/01/2026
			Versión: 8

	Emisión y/o escape de partículas y gases tóxicos.	NO				
	Terrorismo (atentados, bombas, secuestros, entre otros).	SI	Atentados con explosivos o artefactos incendiarios en lugares de alta afluencia de personas. Amenazas de bomba o paquetes sospechosos. Ciberterrorismo dirigido a la infraestructura digital del colegio, afectando bases de datos y sistemas de comunicación. Secuestros o ataques dirigidos a personas de la comunidad educativa, especialmente si hay figuras de interés público o familias con perfil de riesgo	Baja	Alta	Mediana

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

7.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Dimensiones Físicas			
Nomenclatura	Nombre	Descripción	Valor
E	Excelente	El elemento se encuentra en buen estado y cuenta con inspecciones periódicas y mantenimiento periódico.	10
B	Bueno	El elemento se encuentra en buen estado pero carece de inspecciones periódicas y pero tiene mantenimiento preventivo	20
R	Regular	El elemento está en condición regular y no cuenta con inspecciones ni mantenimiento	30
M	Malo	El elemento se encuentra dañado, averiado o no existe y no cuenta con inspecciones ni mantenimiento.	40

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Dimensiones Económicas, Educativas e Institucionales			
Nomenclatura	Nombre	Descripción	Valor
S	Si	La condición se encuentra establecida y se desarrolla.	10
P	Parcialmente	La condición se desarrolla de manera parcial bien sea porque se hacen actividades pero no están inmersas en los procesos de gestión de riesgos o porque se planean y no se desarrollan.	20
N	No	La condición no está contemplada	40

Imagen 3. Aspectos del análisis de vulnerabilidad

Cada aspecto se aborda mediante preguntas cualitativas que ofrecen un panorama general, permitiendo al evaluador calificar la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos como mala, regular o buena frente a cada amenaza descrita. En otras palabras, el análisis de vulnerabilidad se realiza de manera integral para cada amenaza identificada.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CARACTERIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	
Factores Físicos	RESPUESTA
Cuál es el estado de?	
Estado de los cimientos del plantel	Excelente
Estado de los muros estructurales	Excelente
Estado de los techos	Excelente
Material con el que está construida la planta física	Excelente
¿El edificio cuenta con reforzamiento estructural?	Excelente
¿El tipo de construcción es sismorresistente?	Bueno
El estado de escaleras y accesos es	Excelente
El estado de las puertas y muros cortafuego es	Bueno
¿El estado de las salidas de emergencia es?	Excelente
¿El estado de las rutas de evacuación es?	Excelente
¿La señalización de vías de evacuación y equipos contra incendio es?	Excelente
¿El servicio de suministro de energía es?	Excelente
¿El servicio de suministro de agua es?	Excelente
¿El servicio de recolección de basuras es?	Excelente
¿El servicio de gas natural es?	Excelente
¿Los servicios de comunicaciones teléfonos, celulares son?	Excelente
¿Los sistemas automáticos de detección de incendios están?	Bueno
¿Los hidrantes públicos y/o privados están?	Bueno
¿Los parqueaderos se encuentran en estado?	Excelente

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Factores Económicos		RESPUESTA
En qué condiciones se encuentra la institución respecto a la existencia de:		
En el presupuesto del centro educativo existen los recursos necesarios para poner en funcionamiento el PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS		Si
Existen mecanismos que permitan gestionar recursos por fuera del presupuesto escolar		No
Los rubros destinados para acciones de gestión de riesgos son acordes al nivel de riesgo de la institución educativa		Parcialmente
Existen presupuestos definidos específicamente para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos		Si
Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité escolar de gestión de riesgos		Si
Se cuenta con algún sistema de seguro los funcionarios		Si
Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista, etc.		Si
Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general		Si
Factores Educativos		RESPUESTA
Se aplican las normas nacionales y distritales de la educación en emergencias		Si
Se aplican programas específicos que reconocen la educación en emergencias		Si
Existen planes de contingencia-emergencia-restablecimiento implementados con participación de estudiantes, docentes, familia y comunidades		Si
La institución educativa se encuentra articulada con el nivel local para el tema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		Si
Padres y madres participan en los procesos educativos en emergencias		Si
Existe inclusión curricular de la Gestión de Riesgos y el Cambio Climático		Si
Existen herramientas pedagógicas para facilitar el aprendizaje enseñanza de la Gestión de Riesgos y el cambio climático		Si
Factores Institucionales		RESPUESTA
Se cuenta con camillas		Si

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Se cuenta con botiquines	Si
Se cuenta con extintores	Si
Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento	Si
Se cuenta con algún sistema de alarmas	Si
Se cuenta con una planta de emergencia	No
Sistema de iluminación de emergencia	Si
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	Si
Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias	Si
Está conformado el comité escolar de gestión de riesgos y tiene funciones asignadas	Si
La institución educativa participa y promueve activamente a la comunidad educativa el plan escolar de gestión de riesgos	Si
Los Docentes, funcionarios y estudiantes han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias	Si
Existe brigada de emergencias	Si
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias	Si
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias.	Si
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias	Si
Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados	Si
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias	Si

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

8. COMITÉ ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Los planes de respuesta ante emergencias y desastres contemplan qué hacer antes, durante y después de algún evento, con el apoyo y operación del comité escolar y sus brigadas. El esquema organizacional para las emergencias está basado en el Sistema Comando de Incidentes, apoyado en el análisis de riesgos y la información específica de los escenarios de riesgos.

A nivel distrital y buscando la articulación con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE, se estableció el Sistema Comando de Incidentes –SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas; quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada con anterioridad.

8.1. ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESCOLAR DE EMERGENCIAS

Desde el Plan para la Gestión del Riesgo, se busca disminuir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa, y que puede afectar la vida, la seguridad, preparándola para responder efectivamente ante una situación de emergencia. Con el fin de garantizar que el colegio continúe con su función, así sea en un momento de emergencia, contando con todas aquellas personas que influyen diariamente en el funcionamiento tanto administrativo como operativo, en conjunto, todas las personas que trabajan para ello.

Son muchos los argumentos que refieren que la participación en la escuela de gestión del riesgo, desde plataformas internacionales y nacionales, han sustentado la iniciativa de participación, desarrollo humano y sostenibilidad.

Puede darse el caso que una comunidad educativa trabaje para reducir el riesgo presente en el establecimiento educativo y el entorno, y que esté preparada para la respuesta a emergencias; lo cual no significa necesariamente que exista un proceso formativo sistemático para la comprensión interdisciplinaria del riesgo y sus causas y consecuencias acorde a cada nivel de escolaridad. De igual manera, una comunidad podría desarrollar un proceso formativo articulado al plan de estudios de la escuela, lograr altos niveles de concientización ciudadana y no tener un plan para intervenir el riesgo y actuar adecuadamente en caso de emergencia. Entonces, se trata de llevar a cabo acciones complementarias e integrales; unas curriculares, de largo plazo y con procesos de

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

evaluación por niveles y disciplinas y, otras administrativas, de corto y mediano plazo con procesos de evaluación más específicos

8.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS

RECTOR, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	FUNCIONES DIRECTOR DE LA EMERGENCIA
	ANTES • Convoca las reuniones requeridas para dinamizar el PEC. • Liderar la ejecución de las acciones de intervención y mitigación establecidas en el análisis de riesgos. • Define estrategias para vincular a otros actores externos al colegio y contar con su punto de vista. • Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa. • Liderar la ejecución de simulacros de emergencia.
	DURANTE • Ubicar, designar e Instalar las áreas de coordinación: PMU O PC, ACV, B y E, con recomendaciones de su STAF de trabajo • Obtener información del Coordinador de emergencias sobre el evento (Ubicación, tipo, magnitud), para conocer el tipo de emergencia que se está presentando, • Avisar a las directivas del colegio de la ocurrencia de la emergencia según la magnitud. • Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa. • Orientar al Coordinador de emergencias y de Comunicaciones en la toma de decisiones para el control de esta, con el apoyo de personal ó entidades especializadas en emergencias, estructuras y procesos. • Mantener informado al a las directivas del colegio, sobre la evolución de la emergencia. • Dar autorización para la evacuación del personal. • Coordinar la logística de las instalaciones del Puesto de Mando Unificado - P.M.U., • Recopilar la información prestada en la atención de la emergencia por parte del Coordinador de la emergencia (llevar el registro e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión) y arribo del personal en el punto de encuentro. • Si los directivos del colegio lo creen adecuado el director de la emergencia, formulará y emitirá la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

	DESPUÉS • Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura del colegio. • Gestionar condiciones seguras a las áreas comprometidas en el incidente o emergencia, • Autorizar el retorno y normalización de actividades después de una emergencia, • Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención de la emergencia y de acuerdo con los hallazgos establecer un plan de mitigación, • Liderar la investigación del evento, generando un informe de las causas básicas e inmediatas que originaron la emergencia. • Apoyar el desarrollo del programa de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo con el impacto de la materialización de la emergencia, • Diligenciar el
--	---

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	FUNCIONES COORDINADOR DE LA EMERGENCIA
	ANTES • Apoyar la elaboración e implementación de Plan Escolar de Emergencia y Contingencias - PEC. • Apoyar la ejecución de simulacros de emergencia. • Contar con el listado de la brigada de emergencias. • Asistir a las capacitaciones relacionadas con el Plan Escolar de Emergencia y Contingencias - PEC. • Conocer el diagrama de flujo de comunicaciones del comité de emergencias. • Realizar el censo diario de los estudiantes, profesorado y administrativos, con el fin de facilitar el conteo de personal en el punto de encuentro, al momento de una evacuación.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

	DURANTE • Hacer entrega al director de emergencias de la información necesaria para evaluar el evento, con el fin de iniciar la activación del plan de emergencias, • En caso de no tener comunicación con el director de emergencias tomar el rol de este, hasta que logre su ubicación. • Establecer las prioridades de atención de la emergencia, • Coordinar el desarrollo de las actividades con el coordinador de evacuación y líder de la brigada de emergencia, según evaluación de las condiciones, magnitud de la emergencia, recursos y personal disponible, • Evaluar la situación de emergencia para tomar la ruta de evacuación más segura con el concepto técnico del Coordinador SST y/o el personal de mantenimiento. Si se debe tomar una ruta alterna debe informarse al director de la emergencia, por donde y hacia donde se llega, • Solicitar a los líderes de evacuación y líder de la brigada de emergencia, reportes periódicos a cerca del cumplimiento de las funciones asignadas. • Hacer el reporte de personal evacuado, ausente ó herido posterior al arribo del personal en el punto de encuentro. • Realizar seguimiento del traslado a centro asistenciales del personal heridos, diligenciar el • Autorizar el ingreso del personal a las áreas de trabajo, para esto deberá asegurar las condiciones instalaciones; diligenciar el ANEXO 3 FORMATO _DE_INSPECCIÓN_DESPUES_DE_UNA EMERGENCIA
	DESPUÉS • Participar de la investigación del evento, generando un informe de la causas básicas e inmediatas que originaron la emergencia, • Entregar a la Dirección de emergencias y Coordinador de Comunicaciones, un reporte de personal evacuado, control de conatos ó incendios, derrames, fugas, remisión de pacientes, condiciones del personal ubicado en el ACV, • Apoyar el desarrollo del programa de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo con el impacto de la materialización de la emergencia • Informar a trabajadores, contratistas y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando • Evaluar las condiciones del área que estuvo comprometida en el incidente o emergencia con el fin de autorizar el retorno • Diligenciar el ANEXO 1 FORMATO_SC1_201

COMUNICACIONES	FUNCIONES DIRECTOR DE COMUNICACIONES
	ANTES • Mantener actualizado el listado los números telefónicos del comité de emergencias. • Contar con un listado actualizado e impreso del directorio de los funcionarios, estudiantes, contratistas y visitantes. • Tener claridad de la información a suministrar a los organismos de socorro al momento de reportarse una emergencia. • Asistir a las capacitaciones relacionadas con el plan de emergencia.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

	DURANTE • De acuerdo con la magnitud de la emergencia, establecer lineamientos de acción con el personal de seguridad física, • Establecer comunicación con los organismos de socorro para el apoyo de la atención de la emergencia. • Establecer comunicación con los padres de familia para coordinar la entrega de los menores. • Mantendrá comunicación constante con el coordinador de seguridad física • Ser el enlace entre el área de emergencias y los organismos de seguridad y socorro: • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones. • Consolidar información de los integrantes del P.C a cerca de las acciones ejecutadas en la atención de la emergencia y personal evacuado.
	DESPUES • Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia. • Mantener los archivos completos y precisos del incidente ó emergencia para cualquier finalidad legal, analítica ó histórica • Recolectar los informes que emitan los organismos de socorro por concepto de la atención de la emergencia y Socializar al comité de emergencias los resultados entregados. • Elaborar y presentar al comité de emergencia un informe sobre la atención de la emergencia (qué, cómo, dónde, cuándo se presentó la emergencia, personal afectado, tiempos de atención y demás información relacionada), conclusiones y plan de mitigación

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

FUNCIONES STAFF	
SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE • Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia
ENLACE	DURANTE • Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE • Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. Se diligenciará el ANEXO 4 FORMATO COMUNICADO DE PRENSA • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

	FUNCIONES MEDICO Y/O ENFERMERA
	ENFERMERA ANTES • Apoyar la ejecución de simulacros de emergencia. • Programar y asistir a las capacitaciones relacionadas con el Plan Escolar de Emergencia y Contingencias - PEC. • Conocer el diagrama de flujo de comunicaciones del comité de emergencias. • Realizar las inspecciones de equipos de primeros auxilios asignados al área. Mantener la actualización en lo que respecta a atención pre hospitalaria

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

	DURANTE • Liderar la situación de incidente ó emergencias con lesionados. • Reporte del desarrollo de la atención del incidente o emergencia al coordinador de emergencias indicando clase, magnitud, ubicación, personal afectado. • Registrar todas las actividades desarrolladas en la atención de los pacientes. • Evaluar periódicamente el estado de los pacientes, conocer si presenta mejoría o alteración a su condición médica, • Hacer entrega del reporte de personal herido al coordinador de Logístico y Seguridad Operativa posterior al arribo del personal en el punto asignado con ACV. • Llevar registro de traslado de heridos a las entidades de Salud según nivel de atención. Realizar seguimiento del traslado a centro asistenciales del personal heridos, diligenciar el ANEXO 2 FORMATO_PLAN_MEDICO
	DESPUES • Participar de la investigación del evento, generando un informe de la causas básicas e inmediatas que originaron la emergencia, • Entregar a la Dirección de emergencias y Coordinador de Comunicaciones, la remisión de pacientes, condiciones del personal ubicado en el ACV, • Apoyar el desarrollo del programa de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo al impacto de la materialización de la emergencia • Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención del incidente ó emergencia y establecer un plan de mitigación de los resultados obtenidos de la evaluación, • Presentar reporte del apoyo prestado en la atención de la emergencia al jefe de emergencias (llevar el registro e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión).

LÍDER DE BRIGADA (PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS Y EVACUACION)	FUNCIONES LÍDER DE BRIGADA DE EMERGENCIA
	ANTES • Conocer a cabalidad el plan de emergencias (ubicación y uso de los recursos para la atención de emergencias, rutas de evacuación, alarma de emergencias, camilla, botiquines y demás sistemas de detección y control de emergencias, estructura organizacional para la atención de emergencias y funciones y planes de contingencias), • Mantener los equipos de primera respuesta en óptimas condiciones, garantizando por medio de inspecciones periódicas su accesibilidad y dotación acordes con las necesidades y requerimientos. • Entrenar los planes de contingencias, • Informar al Coordinador de emergencias, de cualquier situación que pueda desencadenar un incidente ó emergencia, • Saber diligenciar el formato de reporte de paciente, el cual le permite llevar un registro del personal afectado en el momento de una emergencia, • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento, • Verificar permanentemente que pasillos, salidas y puertas que estén libres de obstáculos.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

	DURANTE • Liderar la situación del incidente ó emergencias (incendios, conatos, fugas, derrames, accidentes, lesiones, entre otros) • Reporte del desarrollo de la atención del incidente o emergencia al coordinador de emergencias indicando clase, magnitud, ubicación, personal afectado. • Garantizar la seguridad de los integrantes de la brigada de emergencias. • Registrar todas las actividades desarrolladas en la atención de los pacientes. • Apoyar al médico o enfermera en la evaluación periódica el estado de los pacientes, conocer si presenta mejoría o alteración a su condición médica, • Evaluar la situación de emergencia para tomar la ruta de evacuación más segura. Si se debe tomar una ruta alterna debe informarse al Coordinador de emergencia de evacuación y líder de evacuación, por donde y hacia donde se llega, • Hacer entrega del reporte de personal herido al coordinador de Logístico y Seguridad Operativa posterior al arribo del personal en el punto asignado con ACV. • Contar con la programación del personal administrativo y alumnos, con el fin de facilitar el conteo de personal en el punto de encuentro, al momento de una evacuación. • Apoyar con el llevar registro de traslado de heridos a las entidades de Salud según nivel de atención. • Apoyar con llevar el registro de traslado de heridos a las entidades de Salud según nivel de atención. Realizar seguimiento del traslado a centro asistenciales del personal heridos, diligenciar el ANEXO 2 FORMATO_PLAN_MEDICO
	DESPUES • Hacer parte de la reunión de evaluación de la atención de la emergencia. • Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención del incidente ó emergencia y establecer un plan de mitigación de los resultados obtenidos de la evaluación. • Presentar reporte del apoyo prestado en la atención de la emergencia al coordinador de la emergencia (llevar el registro e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión) • Retornar al área de trabajo acompañando a los trabajadores, si la orden fue de regresar.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

8.3 DIRECTORIO TELEFONICO EXTERNO DE APOYO

ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Línea de emergencias de Bogotá (Número único de emergencias)	123 - 137	
Clínica El Bosque	(601) 6499300	Calle 134 N° 7B -41
Fundación Cardio Infantil	018000128818 (601) 4824445 - (601) 390 24 54	Calle 163 A N° 13B-60 #7b-41
Estación de bomberos Caobos	6143290 - 6144105	Carrera 14B N. 146 - 05
Estación de Policía Usaqué	3212737837	Calle 165 N. 19-85
EMERMÉDICA	3182824117 - 3187205173 Ext. Interna: 123	Es direcciona solamente por el personal de enfermería del colegio

El Colegio cuenta con los datos de los estudiantes y sus familiares de contacto en caso de emergencia y del personal funcionario del Colegio, los cuales se encuentran localizados en la enfermería en donde se encuentra organizado por carpetas el listado de estudiantes actualizado por curso, en Talento Humano se encuentra el listado del personal del colegio y en Psicología y en la secretaria Académica, la información de los familiares y contactos de las estudiantes.

8.4 NIVELES DE EMERGENCIA

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se presentan en el Colegio, se tienen en cuenta los siguientes niveles:

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Emergencia Nivel I (Leve): Emergencia local que puede manejarse con los recursos con que cuenta el Colegio. La emergencia puede ser resuelta por los brigadistas y personal del Colegio. En este Nivel no se requiere la activación del Comité de Emergencias.

Emergencia Nivel II (Serio): Emergencia que por sus características requiere otros recursos como: apoyo interno, apoyo externo, apoyo médico, evacuación; los cuales se activan en forma automática pero no total, y, que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de recursos externos, pero sí de organismos de socorro. Se activa del Comité de Emergencias.

Emergencia Nivel III (Catastrófico): Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo del Comité de emergencia.

8.5. PUESTO DE MANDO UNIFICADO

El Puesto de Mando Unificado (PMU) es una figura flexible, en la cual, según el tipo de situación, se privilegia que las personas y entidades de mayor capacidad y experticia realicen sus funciones al mando de las operaciones de atención. El puesto de mando unificado del comité de emergencias se instalará de acuerdo las prioridades del manejo de la emergencia, dentro de las funciones que tiene el PMU se encuentran:

- Coordinar con los organismos y entidades de socorro y apoyo, el adecuado cumplimiento de normas y procedimientos preestablecidos.
- Establecer y coordinar el centro de comunicaciones interinstitucionales.
- Solicitar a las autoridades de Policía, del Batallón de Policía Militar y otras, colaboración para aislar, acordonar y mantener desalojada la zona del desastre.
- Iniciar las operaciones de rescate, identificación, clasificación y estabilización de los heridos.
- Coordinar, con la Red de Urgencias y con sus instituciones el transporte de los heridos.
- Informar oficialmente a los medios de comunicación sobre características del desastre o emergencia y las medidas que se adopten en cabeza de las directivas del colegio
- Informar al Comité Operativo y al Comité Directivo de Emergencia sobre el desarrollo de las actividades.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

8.6. PUESTO DE ATENCIÓN Y CONTROL DE VÍCTIMAS (ACV)

El puesto de atención y control de víctimas es la enfermería, en caso crítico el puesto de Atención y Clasificación de víctimas se ubicará en el punto de encuentro.

En el caso de un desastre de cualquier característica, debe atenderse en forma prioritaria a aquellos lesionados que tengan más probabilidad de supervivencia, procurando tratar el mayor número de ellos en el menor tiempo posible, obedeciendo a los parámetros de tratamiento y posibilidades reales de atención que impone tal situación; esta es una clasificación de víctimas en emergencias y desastres (TRIAGE), estos procedimientos que implican una selección y por tanto una opción para aquellos que tienen mejores posibilidades de sobrevivir. La selección se basa en un procedimiento asistencial de carácter diagnóstico, que luego debe ser complementado con cuidados iniciales de urgencia, estabilización del lesionado, supervivencia y transporte hacia los demás eslabones de la cadena de socorro y niveles de atención en salud.

Se entiende por triage el «proceso de categorización de lesionados basado en la urgencia de sus lesiones y la posibilidad de supervivencia», diferente al criterio de atención en condiciones normales, en las que el lesionado más grave tiene prioridad sin tener en cuenta el pronóstico inmediato o a largo plazo.

La aplicación de los diferentes conceptos sobre el triage de los lesionados comprende una serie de acciones que se complementan entre sí, como son:

- La evaluación de los lesionados según su gravedad.
- La asignación de prioridades según la posibilidad de supervivencia.
- La identificación.
- La estabilización.
- La asignación de su destino inmediato y final.

Jorge Iván López Jaramillo. Médico y Cirujano de la Universidad de Antioquia, Especialista en Gerencia de la Salud Pública CES, Magíster Internacional en Protección Comunitaria y Promoción de la Seguridad de las Universidades de Papua (Italia), Karolinska (Suecia) París XI (Francia) y Porto (Portugal)

9 PLANES DE CONTINGENCIA

Los Planes de Acción corresponden a los procesos y procedimientos que se desarrollan para responder ante un evento o incidente específico, teniendo en cuenta los recursos y los responsables.

El Colegio cuenta con los siguientes Planes de Acción:

- Plan de Atención en Primeros Auxilios: Corresponde a la atención inicial de las víctimas

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

por parte de la enfermería y de la brigada de primeros auxilios, previamente entrenada para esta labor, mientras se hace la remisión a centros asistenciales o se recibe la ayuda de la entidad competente.

- **Plan Contra incendios:** Se refiere a la gestión de la brigada contra incendios debidamente entrenada y equipada para el control de incendios y emergencias asociadas.
- **Plan de Información Pública:** En el Plan de Información Pública se involucra a la red de padres de familia y se basa en una permanente comunicación con las entidades de emergencia cercanas. Además, involucra el manejo coordinado, centralizado, responsable y preciso de la información que se entrega a familiares y medios de comunicación en caso de una emergencia.
- **Plan de Atención Temporal de Afectados:** Este Plan implica el cuidado temporal de los estudiantes en un lugar previamente establecido, mientras son recogidos por los familiares.
- **Plan de Evacuación:** Este Plan corresponde a las acciones necesarias para identificar la existencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, tomar la decisión de evacuar y comunicarla oportunamente, y facilitar el traslado por y hacia un lugar seguro y previamente identificado.

Se establecen algunos códigos para cuando se presente alguna emergencia anunciarlo a través del radio y no generar pánicos entre las personas, los cuales son los siguientes:

Código	Emergencia
Alfa	No responde ni respira
Beta	Incendio
Bravo	Inundación
Delta	Sismo
Gamma	Derrame de químicos
Omega	Terrorismo

9.1. PLAN DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Coordinación: El plan de Atención médica del Colegio se encuentra a cargo de la Enfermera Jefe del Colegio.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.1.1 Posibles situaciones de emergencia

- Desmayo, pérdida de conciencia o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico, convulsión o signos de shock.
- Golpe, caída, cortadura o fractura.
- Reacción alérgica, intoxicación, quemadura o hemorragia.
- Accidentes en prácticas deportivas, laboratorios o eventos escolares.

9.1.2 Acciones antes (prevención y preparación)

Objetivo: Reducir la probabilidad de ocurrencia y preparar la respuesta institucional.

➤ Medidas preventivas:

- Mantener botiquines de primeros auxilios en puntos estratégicos (enfermería, portería, laboratorios, coliseo, rutas escolares, entre otros).
- Contar con personal capacitado en primeros auxilios, RCP y manejo de emergencias médicas.
- Disponer de un área de enfermería equipada y señalizada.
- Tener actualizados los formatos de registro médico y fichas de emergencia de estudiantes y colaboradores (alergias, medicamentos, EPS, contactos).
- Asegurar la actualización de los números de emergencia: ambulancias, EPS, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, aseguradora escolar y contacto familiar.
- Realizar capacitaciones periódicas sobre primeros auxilios y simulacros de atención médica.
- Verificar que los espacios deportivos y de recreación sean seguros y cuenten con supervisión permanente.

9.1.3 Acciones durante (respuesta inmediata)

Objetivo: Atender de forma rápida, segura y coordinada a la persona afectada.

Procedimiento paso a paso:

➤ Detectar y alertar

- La primera persona que observe el hecho informa de inmediato al personal más cercano o a la enfermería.
- Si la situación es grave, activar el Plan de Emergencia Interno comunicando al Coordinador de Emergencias.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- **Proteger la zona y mantener la calma**
 - Asegurar el área para evitar nuevos accidentes (retirar objetos, cortar energía o cerrar accesos si es necesario).
 - No mover a la persona si se sospecha fractura, lesión cervical o inconsciencia, salvo que haya riesgo inminente (incendio, derrame, etc.).
- **Evaluar el estado de la víctima**
 - Verificar nivel de conciencia, respiración y pulso.
 - Si no respira o no tiene pulso, iniciar maniobras de RCP si se cuenta con entrenamiento.
 - En caso de hemorragia, aplicar presión directa; si hay quemadura, enfriar con agua limpia; si hay intoxicación, no inducir el vómito.
- **Brindar primeros auxilios básicos**
 - El personal entrenado o de enfermería realiza la atención inicial según el tipo de lesión o enfermedad.
 - Registrar la hora, síntomas y acciones realizadas.
- **Solicitar ayuda médica externa**
 - Si el caso lo amerita, contactar de inmediato los servicios de emergencia (123) o la ambulancia del seguro escolar / EPS.
 - Proporcionar datos precisos: tipo de incidente, ubicación exacta, edad y condición de la persona.
- **Comunicación interna y con familia**
 - Informar al Coordinador de Emergencias y al área HSEQ.
 - Contactar a la familia o acudiente con información clara, sin alarmar, y coordinar traslado.
- **Traslado y acompañamiento**
 - Acompañar al afectado hasta la enfermería o al centro asistencial.
 - Garantizar que se lleve su ficha médica, copia del registro de accidente y datos de contacto.

9.1.4 Acciones después (recuperación y reporte)

Objetivo: Verificar el restablecimiento de la persona y documentar el evento para prevenir recurrencias.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- Realizar seguimiento del caso hasta confirmar la atención médica y evolución de la persona.
- Diligenciar el Formato de Reporte de Accidente o Enfermedad Súbita, incluyendo fecha, hora, lugar, descripción, testigos y acciones tomadas.
- Analizar el incidente en el Comité de Emergencias o Comité HSEQ, identificando causas y medidas preventivas.
- Si aplica, realizar el reporte al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (ARL).
- Implementar acciones correctivas: señalización, mantenimiento, capacitación o mejora del entorno.
- Brindar acompañamiento emocional si el evento generó impacto psicológico en el afectado o testigo.

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
• Asegurar el área y organizar el lugar. • Prestar atención básica vital en el sitio. • Identificar prioridades de acuerdo con la condición del paciente. • Trasladar a la persona al centro de atención más adecuado de acuerdo con el grado de complejidad.	Descontrol, desorganización, mal manejo de paciente, empeorar condición del paciente, accidentes subsecuentes.
TODO EL PERSONAL	• Conserve la calma y haga que los demás la conserven. • Identificar peligros asociados y controlarlos. • Solicitar ayuda al Brigadista más cercano. • Solicitar ayuda externa Teléfonos 123 • Identifíquese. • Del lugar exacto e indicaciones para llegar. • Que ocurre exactamente. • Número de personas afectadas. • No mueva el paciente si no es absolutamente necesario. • Colabore con la Brigada de emergencia. • Mantenga aislado el sitio. • No grite, no corra y no haga comentarios innecesarios.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

BRIGADA DE EMERGENCIA	● Conserve la calma, Tranquilice a las personas. ● Evalúe riesgos y contróleos de lo contrario retire el paciente. Organice el lugar. ● Haga valoración inicial de paciente: Conciencia, Respiración, Puls ● Determine si el paciente requiere: Crítico e inestable transporte inmediatamente. Potencialmente inestable y estable haga: ✓ Entrevista ✓ Valoración cabeza a pies ✓ Control de signos vitales ● Transporte al centro asistencial más cercano acorde a nivel de complejidad.
-----------------------	--

9.1.5 Procedimientos para el tratamiento de lesiones por parte del personal de brigada

En Caso de Lesionados

- Los brigadistas informarán con la mayor prontitud posible a la enfermera, quienes se ubicarán en el Punto de Encuentro cuando tengan algún lesionado.
- La atención de enfermería se basa en la información y los hallazgos, establecerá el Triage de atención y la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados. Si se necesita efectuar algún traslado, se dispondrá de la ambulancia para la remisión o con otro centro de asistencia de lesionados.
- En caso de que las enfermeras se encuentren ocupadas con otros pacientes, usted como brigadista debe colaborar con la valoración de pacientes, siga las siguientes indicaciones como primer auxilio.

Para la atención de las lesiones que pueden presentarse en los participantes o asistentes a las funciones en el coliseo del CSFR, serán atendidas por el personal de enfermería y tripulación de la ambulancia que estará ubicado en la plazoleta del parque nuevo al lado izquierdo de la capilla. Las enfermeras seguirán el protocolo establecido para la atención de lesiones de enfermera del Colegio y el protocolo establecido para atención de emergencias. Sin embargo, si usted se encuentra frente a una persona que sufrió un accidente actúe de la siguiente manera mientras llega atención profesional:

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.1.5.1 Quemadura

Síntomas: Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.

Tratamiento: Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril.

Trasladar a centro asistencial

9.1.5.2 Fractura expuesta

Síntomas: dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangrado.

Tratamiento: Hacer presión en el sitio de la hemorragia con un paño limpio y húmedo o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso.

Por ningún motivo trate de manipular el hueso

Trasladar a centro asistencial

9.1.5.3 Luxación (dislocación)

Síntomas: Dolor local, hueso fuera de su posición normal, hinchazón, pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana.

Tratamiento: Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. Vendar y proteger la piel. Debe ser evaluado por un médico. Aplicar hielo en la zona afectada.

Trasladar a centro asistencial

9.1.5.4 Herida

Ruptura de la piel. Con sangrado y dolor.

Tratamiento: Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.15.5 Trauma craneo encefálico

Síntomas: Posible hemorragia o salida de líquido cefalorraquídeo por nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento, shock. Puede haber compromiso de conciencia.

Tratamiento: Mantener inmovilizado con cuello cervical, manteniendo abrigada la persona. Nunca dar líquidos ni medicamentos.

Trasladar a centro asistencial.

9.1.5.6 SHOCK

Síntomas: Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.

Tratamiento: Mantener abrigado y las piernas en alto, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que NO exista sospecha de trauma).

9.1.5.7 Cuerpo extraño ocular

Síntomas: Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultades para abrir el ojo.

Tratamiento: Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

9.1.5.8 Hemorragia venosa

Síntomas: La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos con paño limpio o apósito, en forma directa en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.1.5.9 Hemorragia arterial

Síntomas: La sangre sale a borbotones (pulsátil) o su color es rojo vivo brillante.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos utilizando un paño limpio directamente en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado. Trasladar de inmediato a centro asistencial.

9.1.5.10 Shock eléctrico

Alerte inmediatamente al, es decir, al servicio de ambulancia.

Síntomas: Ausencia de respiración, pérdida de conciencia, quemaduras en el punto de contacto, pérdida de pulso.

Tratamiento: Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona de shock, despejar la vía respiratoria (retirando la prótesis dental y/o cuerpos extraños), colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta. Comenzar con la respiración artificial si es necesario y dar masaje cardíaco si hay pérdida de pulso.

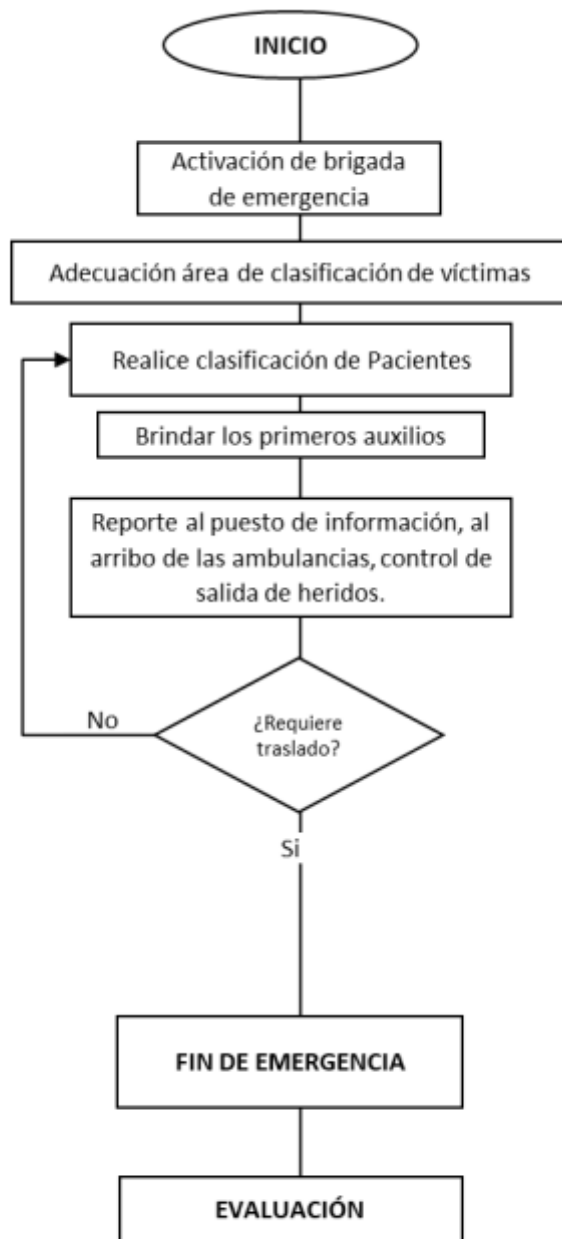
Trasladar a centro asistencial.

Recomendaciones importantes por su seguridad

- Recuerden siempre utilizar sus elementos de protección personal (guantes de látex), Gafas y tapabocas.
- No atienda a un paciente estando usted solo, es importante tener un testigo de sus acciones.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON en caso de primeros auxilios:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.1.5.11 Atragantamiento

El atragantamiento (obstrucción de la vía aérea por un objeto o alimento) es una emergencia que requiere actuación inmediata. El objetivo es restablecer la respiración lo más rápido posible.

➤ Signos clave:

- No puede hablar, toser ni respirar
- Se lleva las manos al cuello (señal universal)
- Tos débil o inexistente
- Sonidos agudos al intentar respirar
- Coloración azulada en labios o cara (cianosis)

9.1.5.11.1 Maniobra de Heimlich

➤ **Procedimiento de primeros auxilios (adultos y niños mayores de 1 año)**

❖ Verificar si puede toser

- Si tose con fuerza: NO intervenir, animar a que siga tosiendo
- Si NO puede respirar o toser: actuar de inmediato

❖ Dar 5 golpes en la espalda

- Colocar a la persona inclinada hacia adelante
- Dar 5 golpes firmes con la palma entre los omóplatos

❖ Realizar 5 compresiones abdominales (Maniobra de Heimlich)

- Colocarse detrás de la persona (puedes arrodillarte si es pequeño)
- Ubicar el puño arriba del ombligo
- Sujetar con la otra mano
- Realizar compresiones rápidas hacia adentro y arriba

❖ Alternar

- Repetir: 5 golpes en la espalda + 5 compresiones abdominales

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- Continuar hasta que el objeto salga o la persona respire



❖ Lactantes (menores de 1 año):

- NO realizar Heimlich
- Aplicar 5 golpes en la espalda + 5 compresiones en el pecho



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Lo que NO se debe hacer

- No introducir los dedos a ciegas en la boca
- No dar agua ni intentar que trague
- No golpear si la persona está tosiendo eficazmente

9.1.5.11.2 Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)

Cuando una persona con atragantamiento deja de respirar, se trata de una obstrucción completa de la vía aérea con compromiso vital. La prioridad es activar emergencias e iniciar RCP de inmediato.

➤ **Indicadores:**

- No respira o respiración anormal (jadeos)
- No responde a estímulos
- Puede haber antecedente de atragantamiento

➤ **Procedimiento paso a paso**

❖ **Activar el sistema de emergencias**

- Pedir ayuda de inmediato
- Llamar al número local de emergencias
- Solicitar un DEA si está disponible

❖ **Colocar a la víctima en el suelo**

- Boca arriba, en superficie firme
- Asegurar que el entorno sea seguro

❖ **Revisar la vía aérea**

- Abrir la vía aérea (inclinación de cabeza y elevación del mentón)
- Mirar dentro de la boca
- Si el objeto es visible: retirarlo con cuidado
- No hacer barrido a ciegas

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

❖ Iniciar RCP (Reanimación Cardiopulmonar)

Secuencia: 30 compresiones torácicas

- En el centro del pecho
- Profundidad: ~5 cm
- Ritmo: 100–120 por minuto

❖ En cuanto llegue el DEA (Desfibrilador Externo Automático):

- Encender el equipo
- Colocar los parches en el pecho desnudo:
 - Uno debajo de la clavícula derecha
 - Otro en el costado izquierdo (debajo del pecho)



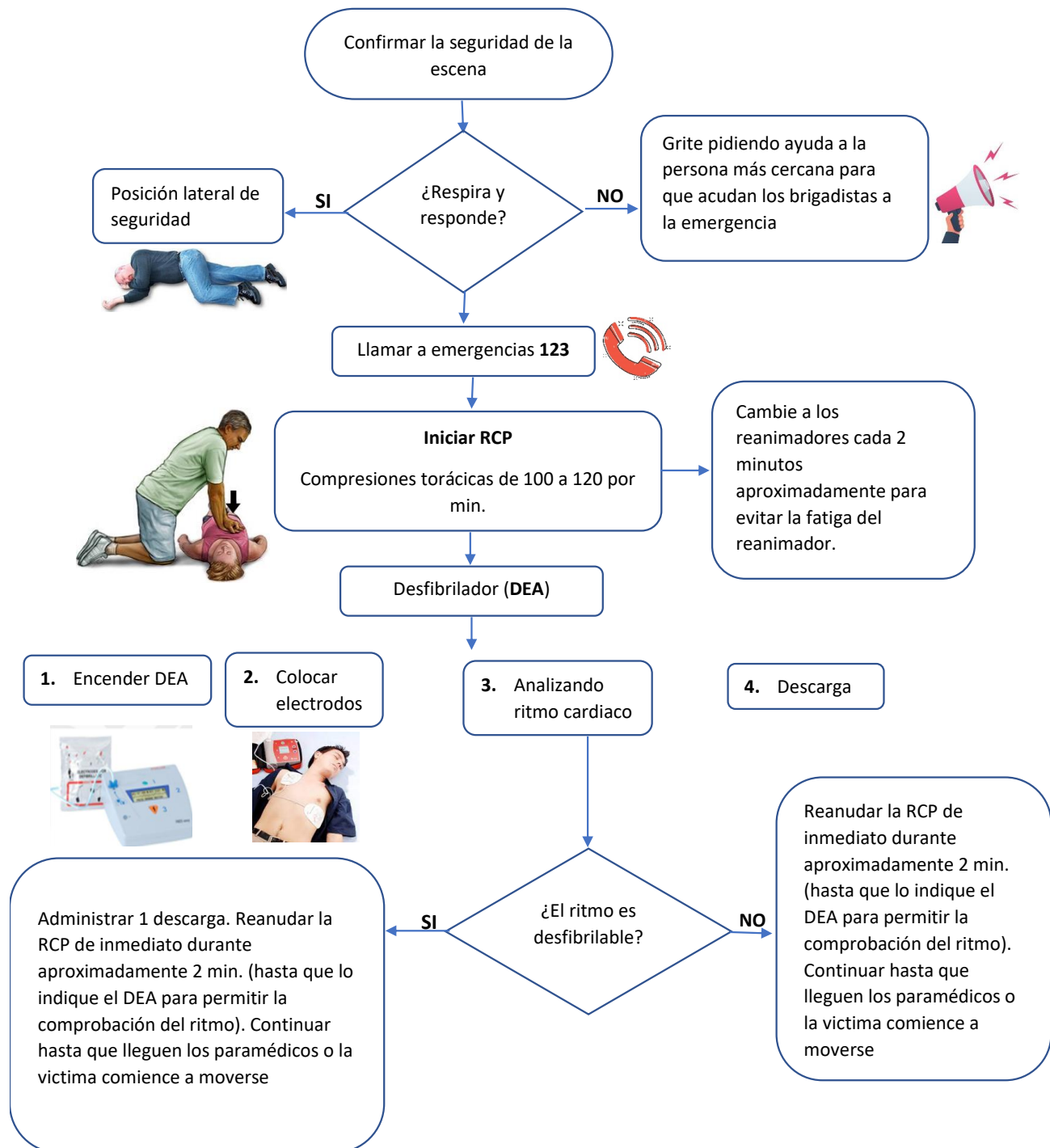
- Seguir las instrucciones de voz del equipo
- No tocar a la víctima durante el análisis
- Si el DEA indica descarga:
 - Verificar que nadie toque a la víctima
 - Presionar el botón de descarga
- Reanudar RCP inmediatamente (30:2) después de la descarga o si no la indica

❖ Continuar ciclos

- 30 compresiones + revisión + DEA
- Continuar hasta:
 - Expulsión del objeto
 - Recuperación de la respiración
 - Llegada de ayuda especializada

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON RCP



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.2. PLAN CONTRA INCENDIOS

9.2.1 Disposiciones generales en caso de incendio

- Los brigadistas mantendrán informado al Director Administrativo y Operativo sobre la situación de su área hasta el momento antes de iniciar la evacuación. Harán una revisión completa del coliseo antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona (deben revisarse baños, u otros sectores donde pueda esconderse la gente).
- Antes de salir, es importante comprobar el estado de las salidas de emergencia y que el ambiente sea favorable para poder evacuar en forma segura. Al momento de ir saliendo, siempre se debe verificar si las puertas por las cuales debe pasar están calientes.

El Coordinador de Talento Humano solicitará la ayuda de bomberos. Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 123
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo
- Indique su nombre y cargo
- Indique la dirección del Colegio Calle 151 No.16 – 40
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de los Bomberos confirmando el envío de los carros.

Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y las demás personas
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos
- Trate de controlar el fuego, se debe impedir que prospere, el personal de seguridad del teatro será en encargado del manejo de los extintores y de la Red Húmeda en caso necesario.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento

Cuando Llegue Bomberos:

- Debe informarles calmadamente la situación

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- Acompáñelos al lugar del incendio solo si es posible
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa

El plan de contra incendios de la empresa se encuentra a cargo de la Coordinación de mantenimiento y Líder de HSEQ.

Funciones en el normal desarrollo de la actividad:

- Mantenimiento preventivo de extintores portátiles.
- Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.
- Identificación de áreas vulnerables a incendios.
- Inspecciones mensuales a extintores y realización de los correctivos necesarios a los mismos.

Dentro de las actividades a realizar **ANTES**, se encuentran:

- Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego.
- Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.

Dentro de las actividades a realizar **DURANTE**, se encuentran:

- Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego.
- Utilizar el extintor más cercano de acuerdo con el tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas.
- Activación del sistema de emergencias, a través del número único de emergencias 123

Dentro de las actividades a realizar **DESPUES**, se encuentran:

- Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuesto
- Reacondicionamiento del lugar, dependiendo los daños generados por la emergencia.
- Informe del evento

Seguimiento y Control

El plan de Información se verificará cada año y se realizando los ajustes pertinentes

- Programar capacitación en brigadistas sobre manejo de información basada en los formatos del plan de emergencia.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- Es necesario contar con las bases de datos con el listado de personas evacuadas.

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
1. Poner a salvo las personas lo antes posible. 2. Avisar a las autoridades. 3. Tratar de controlar la emergencia en estado incipiente. 4. Minimizar perdidas, proteger bienes. 5. Reacondicionar la operación lo antes posible.	Quemaduras, asfixia, intoxicación, explosión, daños por agua y humo.

PERSONAS A CARGO	ACCIONES PARA DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	• Estar atento a cualquier indicio de incendio como olor a humo, humo, olor a quemado. • Retirar a las personas del área directamente afectada. Accionar o pedir a alguien que accione la alarma. • Avisar o pedir a alguien que avise de inmediato a los bomberos. Marque el número 123. identifíquese. Describa lo que está ocurriendo exactamente. Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar. Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. • Solo si es seguro se debe tratar de utilizar el extintor más cercano, si no hay personas cerca y mientras las demás evacuan hacia los sitios de reunión. • No abrir puertas que estén calientes o que salga humo de rendijas. • Si hay humo se debe gatear.
BRIGADA DE EMERGENCIA	• Organizar la retirada de las personas del lugar. • Retirar a aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios. • Evaluar y asegurar el área. • Verificar personal evacuado en el punto de encuentro. • Si la situación no puede ser controlada evacuar a los sitios de reunión.
	• Utilizar el extintor más cercano solo si es seguro y si el calor y el humo no son muy intensos.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Recomendaciones generales

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser ágiles y en silencio.
- Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- En caso de que haya humo, desplazarse gateando, para evitar ser afectado por el humo.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia; no actúe por cuenta propia
- No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

Lo anterior tiene los siguientes propósitos:

- Que el tráfico de las personas sea fácil sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- Que los grupos de personas sean guiados en forma ordenada hasta llegar al Punto de Encuentro.
- Que no se presenten lesionados al momento de la evacuación.

9.2.2 Atrapamiento en caso de incendio

En caso de atrapamiento en especial en los camerinos bajo la tarima del coliseo. Se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Cierre las puertas del lugar en donde se encuentra
- Acumule toda el agua que sea posible
- Moje saco o cualquier tela y colóquelas por dentro para sellar las uniones de las puertas o bajo las mismas
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas pasillos u oficinas. Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos
- Si debe abandonar el recinto, recuerde tocar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas y ventanas a su paso
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible recomendándose el uso de una prenda mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

19/01/2026

Versión: 8

PON en caso de incendio (estructural, forestal):



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.3. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL A AFECTADOS

Coordinación: El plan de Atención temporal de los afectados – Refugio del Colegio se encuentra a cargo de la Rectoría.

El área destinada para instalar este refugio es en el Punto de Encuentro, Gimnasio o Colegio Anglo Colombiano, lugar que dejará de funcionar como Refugio, cuando así lo estime conveniente el PMU. La finalidad de este es facilitar un área para la asistencia de las personas, que por sus condiciones o características (niñas, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) a raíz de la situación de emergencia, necesitan de una asistencia temporal, mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos. Este instructivo solo opera en caso de Emergencia y durante la ejecución del Plan de Emergencia.

Seguimiento y control:

El plan de refugios se verificará anualmente, realizando los ajustes pertinentes a que tenga lugar.

RECURSOS

- Formatos actualizados
- Alimentos en reserva para emergencias.

ENTREGA DE LAS PERSONAS

Una vez pasada la emergencia y en los casos en los que la persona no ha sido hallada o reclamada por algún familiar plenamente identificado; o en los casos en los que la persona por su edad, padecimiento, no ha suministrado datos que permitan llamar o ubicar a sus familiares, se informará al personal de Seguridad, quienes coordinaran su entrega a la Policía Nacional o el personal del P.M.U., quienes dispondrán de la persona. Siempre se hará la entrega a las autoridades mediante registro escrito en minutas o documentos del colegio.

Transporte:

Coordinador de transporte: El área de coordinación de transportes coordinara con la empresa de transporte el desarrollo de las actividades.

Actividades ANTES de la emergencia:

- Restricción de movilidad sobre las vías internas, con el objeto de prevenir accidentes adicionales de la emergencia y mejorar la movilidad de las entidades de apoyo externo.
- Capacitación al personal que regulara la movilidad en vías internas y externas de la

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

planta

- Se requiere señalización como conos y paletas de SIGA Y PARE
- Elementos de protección personal peto reflectivo · Socializar con el centro comercial y Carulla, el plan de manejo de tránsito y las acciones que se tomaran en el DURANTE de la emergencia
- Identificar las entidades para la atención de emergencias a nivel local (Policía Nacional, Ejército etc).

Actividades **DURANTE** la emergencia:

- Realizar comunicación con las rutas asignados a la operación, con el propósito de restringir la llegada al colegio de acuerdo con las necesidades del COE.
- Si las rutas asignadas están realizando actividades, deberán PARAR sus actividades de ingreso y egreso en situación de emergencia de acuerdo con las indicaciones del COE.
- Si las rutas asignadas a la operación llegan al colegio, el coordinador de transporte organizara el ingreso y la ubicación provisional de estos.
- Si los parqueaderos asignados se ocupan en su totalidad, se coordinará la ubicación de los vehículos en áreas externas del colegio.
- Bajo la orden del director de emergencias, Coordinador de emergencias ó Coordinador de comunicaciones, el PERSONAL DE SEGURIDAD, deberá: Una vez el evento este controlado el coordinador de transporte informará a todos los transportistas el ingreso de las rutas a las instalaciones o donde sea designado el parqueadero temporal
- Ubicar los vehículos autorizados en los parqueaderos asignados.

Actividades **DESPUES** de la emergencia:

- Ejercer control y vigilancia de las instalaciones hasta que se restablezca su funcionamiento normal
- Participar en el cierre de la emergencia informando cómo se atendió el evento, falencias, fortalezas y medidas de intervención desde el ámbito de seguridad física
- Ajustar los procesos de acuerdo con la evaluación de la atención de la emergencia

Responsable coordinador de transporte.

✓ Sistema Comando de Incidentes

✓ Seguridad vial

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

RECURSOS

- Formatos actualizados

UBICACIÓN VEHÍCULOS ÁREA INTERNA

Los vehículos de emergencia se ubicarán en el parqueadero interno del colegio, si en ese momento se encuentra vehículos escolares con conductores permanentes, los vehículos deberán ser retirados y reubicados frente al Carulla “Carrera 17 y Parqueadero Carulla”.

9.4 SISMO Y / O TERREMOTO

9.4.1 Antes del sismo

Objetivo: Preparar a la comunidad para responder de manera segura y organizada en caso de presentarse un sismo o terremoto.

➤ **Acciones preventivas:**

- **Capacitación y sensibilización:**
 - Realizar jornadas de formación sobre cómo actuar antes, durante y después de un sismo.
 - Participar en simulacros institucionales de evacuación.
- **Identificación de zonas seguras:**
 - Señalizar las zonas seguras internas y externas del edificio (patios, zonas verdes o espacios amplios sin riesgo de caída de objetos).
 - Verificar la estabilidad de estanterías, lámparas, equipos y mobiliario.
- **Revisión de estructuras y sistemas:**
 - Asegurar que los elementos pesados estén bien fijados y que no haya objetos sueltos que puedan caer.
 - Revisar el estado de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- **Preparación de recursos:**
 - Contar con botiquines de primeros auxilios, linternas, radios de comunicación, y kits de emergencia.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- Tener actualizada la base de datos de brigadistas, docentes y responsables del plan.
- **Comunicación:**
 - Establecer protocolos claros de comunicación entre brigadistas, personal de seguridad, dirección y servicios de emergencia.

9.4.2 Durante el sismo

Objetivo: Proteger la vida e integridad de las personas mientras ocurre el evento sísmico.

➤ **Acciones inmediatas:**

- Mantener la calma y evitar el pánico.
- **Protegerse:**
 - Si está dentro de un edificio, ubíquese en una zona segura (junto a columnas, bajo escritorios o mesas resistentes, lejos de ventanas, vidrios, espejos, lámparas o estanterías).
 - No evacuar durante el movimiento; espere a que finalice el sismo antes de desplazarse.
- **Si está en exteriores:**
 - Aléjese de postes eléctricos, árboles, muros, fachadas, vidrios y cables.
 - Ubíquese en un espacio abierto.
- **Brigadistas y líderes de evacuación:**
 - Conservar la comunicación por radio o megáfono y mantener el orden entre las personas a su cargo.
 - Verificar que nadie entre en pánico o intente correr.

9.4.3 Después del sismo

Objetivo: Garantizar una evacuación segura, evaluar daños, atender heridos y restablecer el orden.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

➤ **Acciones posteriores:**

- **Evacuación segura:**
 - Una vez finalizado el movimiento, seguir las indicaciones de los brigadistas para evacuar hacia el punto de encuentro establecido.
 - No usar ascensores ni correr.
 - Realizar conteo de personas (estudiantes, colaboradores, visitantes).
- **Atención de emergencias:**
 - Prestar primeros auxilios a quienes lo requieran.
 - Reportar inmediatamente a los servicios de emergencia (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja).
 - Verificar si existen fugas de gas, incendios o daños eléctricos y cerrar suministros si es necesario.
- **Evaluación de daños:**
 - No reingresar a las edificaciones hasta que personal técnico confirme su seguridad estructural.
 - Registrar daños, incidentes y personas afectadas en el formato de reporte de emergencia.
- **Comunicación institucional:**
 - Informar a las autoridades competentes y a las familias sobre el estado de la comunidad.
- **Rehabilitación y mejora:**
 - Analizar las lecciones aprendidas y actualizar el plan de emergencia según las oportunidades de mejora detectadas.

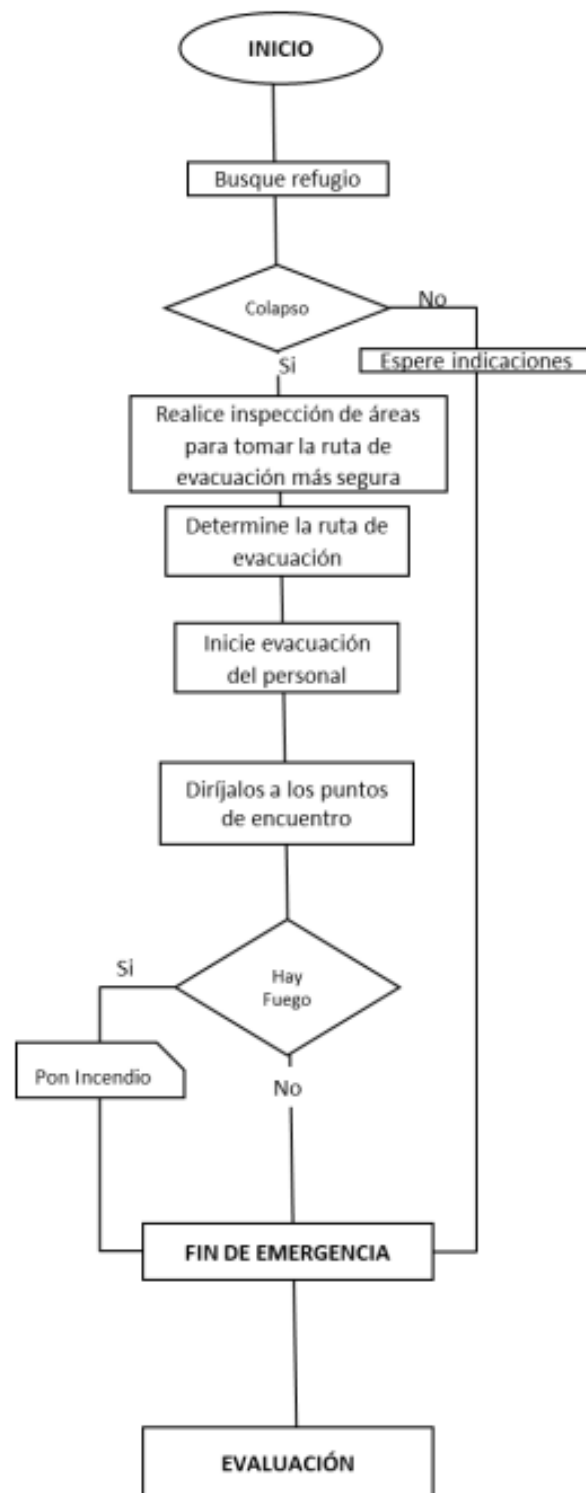
PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
• Protegerse de objetos que puedan caer. • Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible. • Identificar áreas peligrosas y determinar necesidad de evacuar. • Evacuar si es necesario. • Asegurar las áreas. • Tratar de controlar los peligros asociados.	Incendios, explosiones, derrumbes, fugas de gas o sustancias peligrosas, anegación, deterioro de techos o estructuras, cortos circuitos, contaminación de agua potable, asonadas, ataques, entre otros.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

TODO EL PERSONAL	• Tranquilizar a las personas y evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros. • Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima. • No abandone el área mientras dure el sismo. • Prestar ayuda a quien lo requiera. • Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada. • Retirar a las personas de las áreas peligrosas. • Si es necesario evacuar la edificación, accionar la alarma. • Si es necesaria ayuda externa solicitarla al 123. Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente. Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar. Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. • No accionar instalaciones eléctricas. • No consumir agua de la llave, puede estar contaminada. • Use los teléfonos solos para información esencial, no haga llamadas extensas comunicaciones.
BRIGADA DE EMERGENCIA	• Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros. • Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima. • No abandone el área mientras dure el sismo. • Conserve la calma, evalúe y asegure el área. • Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades. • Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. • Si es necesario el concepto de un ingeniero civil háganlo a través de personal mantenimiento el colegio. • Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. • Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON en caso de sismo:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.5 OBJETOS SOSPECHOSOS

9.5.1 Acciones antes del evento

Objetivo: Prevenir riesgos y preparar al personal para actuar de forma segura y ordenada.

➤ Acciones preventivas:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la identificación de objetos sospechosos y la prohibición de manipular objetos desconocidos.
- Mantener actualizados los números de contacto de la Policía Nacional, organismos de socorro y autoridades locales.
- Definir y señalar las zonas de seguridad y puntos de encuentro.
- Realizar simulacros de amenaza por artefacto explosivo o paquete sospechoso como parte de los ejercicios de preparación institucional.
- Fortalecer los controles de acceso y registro de visitantes y proveedores en portería.
- Contar con un protocolo de comunicación interna para alertas sin generar pánico.

9.5.2 Acciones durante el evento

Objetivo: Proteger la vida y seguridad de las personas mediante una respuesta oportuna, coordinada y sin pánico.

Procedimiento:

➤ Identificación y alerta:

- Si se encuentra un objeto sospechoso, no tocar, mover ni manipular en ninguna circunstancia.
- Avisar de inmediato a la autoridad interna (Coordinador de Emergencias, Seguridad o Rectoría).

➤ Aislamiento del área:

- La brigada o personal de seguridad deberá aislar la zona en un radio prudente (mínimo 50 metros si es posible).
- Evitar el uso de radios, celulares o dispositivos electrónicos cerca del objeto.
- Suspender el tránsito de personas por el área.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- **Comunicación y coordinación:**
 - Informar de inmediato a la Policía Nacional – Unidad Antiexplosivos (CAI más cercano o línea 123).
 - Mantener comunicación con la Dirección del colegio y la Coordinación HSEQ.
- **Evacuación preventiva (si se indica):**
 - Según la evaluación de la situación, el Coordinador de Emergencias podrá ordenar evacuar parcial o totalmente las instalaciones hacia los puntos de encuentro.
 - Los brigadistas guiarán el desplazamiento de forma calmada y organizada, sin correr ni gritar.
- **Apoyo a las autoridades:**
 - Facilitar el ingreso de los organismos especializados (antiexplosivos, Policía, Bomberos).
 - Acatar todas las instrucciones dadas por ellos.

9.5.3 Acciones después del evento

Objetivo: Restablecer las condiciones de seguridad y evaluar las acciones implementadas.

- **Acciones:**
 - Esperar la autorización oficial de las autoridades competentes antes de reingresar a las instalaciones.
 - Registrar el evento en el formato de reporte de emergencia con hora, lugar, responsables y medidas adoptadas.
 - Brindar acompañamiento psicosocial si se generó impacto emocional en estudiantes o personal.
 - Evaluar la respuesta del plan y actualizar los procedimientos según las lecciones aprendidas.
 - Reforzar las campañas de sensibilización y control de acceso.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PRIORIDADES		RIESGOS ASOCIADOS
● Estar atentos permanentemente a la presencia de personas u objetos sospechosos. PERCEPCION PERMANENTE. ● Identificación temprana del problema. ● Reporte a las autoridades. ● Evacuación de la edificación. ● Reacondicionar la operación lo antes posible. ● Iniciar proceso de investigación.		Explosiones, amenazas, saboteos, pánico colectivo, atracos, ataques entre otros.
TODO EL PERSONAL	● Estar atento a condiciones que den indicios de posibles amenazas de este origen. ● Estar atentos a personas que entran, comportamientos, atuendos, vocabulario, grupos, comentarios etc. ● Estar atentos a la revisión de todo tipo de paquete que entra, así como a la presencia en un lugar determinado un paquete del cual no se puede determinar su procedencia. ● Algunos indicios de un paquete sospechoso: ● Paquetes de forma irregular, peso excesivo. ● Olores raros o manchas de aceite o grasa. ● Sin destinatario, escrito a mano o con nombre del destinatario mal escrito o incorrecto. ● Sin Remitente o remitente sospechoso. ● Excesivas estampillas o marcas postales, las estampillas pueden no corresponder a la fecha actual. ● Excesivamente empacado. ● Si ve a una persona sospechosa.: Avise a las autoridades. ● No deje de observarla sin ser muy evidente. ● De manera cortés pregunten si puede ayudarlo en algo. ● No enfrente a la persona. ● No lo toque o mueva del sitio. ● Avise a las autoridades y, al Brigadista más cercano. ● Retire a las personas del lugar en forma calmada. ● Dirija a las personas mínimo 100mts de la edificación. ● Permanecer en el sitio de reunión hasta nueva orden. ● Una vez se dé la orden de regreso a la edificación reacondicionar la operación lo antes posible.	

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

BRIGADA DE EMERGENCIA	• Tranquilizar a las personas, evitar que corran. • Prestar ayuda a quien lo requiera. • Conserve la calma, evalúe y asegure el área. • Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades. • Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. • Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. • Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.
COMITÉ DE EMERGENCIA	• Hacer una evaluación del peligro. • Determinar la necesidad de Evacuación. • Coordinar con autoridades. • Establecer las necesidades. • Determinar el momento adecuado para retornar a la edificación. • Determinar el momento apropiado para abrir puertas al público
PERSONAL DE SEGURIDAD	• Impedir el ingreso más personas a la edificación. • Mantener el control total de la edificación y estar especialmente alerta • No manipular o mover el objeto sospechoso. • Mantener restringido el paso a visitantes, hasta que le sea dada otra orden.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON en caso de objeto sospechoso:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.6 ASALTO, HURTO, ROBO

9.6.1 Acciones antes (prevención y preparación)

Objetivo: Reducir la probabilidad del incidente y preparar una respuesta rápida.

- **Controles físicos y tecnológicos**
 - Mantener control de accesos: registro de visitantes, credenciales, entrega de gafetes.
 - Iluminación adecuada en exteriores y entradas.
 - Circuito cerrado de TV (CCTV) funcionando y grabación continua en áreas críticas.
 - Cerraduras seguras y puertas anti-pánico donde aplique.
- **Protocolos administrativos**
 - Procedimiento seguro para manejo y movilización de dinero y objetos valiosos (no trasladar grandes sumas en horas pico; dos personas en traslados).
 - Almacenes, cajas y archivos con control de acceso y registro de entradas/salidas.
- **Capacitación**
 - Formación a brigadas y personal en protocolos de contención, comunicación segura, primeros auxilios psicológicos y preservación de la escena.
 - Simulacros de amenaza y robo con roles claros.
- **Cultura de prevención**
 - Informar y sensibilizar a estudiantes y familias sobre no confrontar sospechosos, denunciar comportamientos extraños y proteger pertenencias personales.
- **Contactos y recursos**
 - Mantener actualizada la lista de contactos de emergencia (Policía, Bomberos, Secretaría de Seguridad local, familiares) y líneas internas.
 - Botiquín y plan de atención psicosocial disponible.

9.6.2 Acciones durante (respuesta inmediata)

Objetivo: Priorizar la vida, evitar confrontaciones, controlar la escena y avisar a autoridades.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- **Seguridad personal — prioridad absoluta**
 - Si hay amenaza directa (asalto): seguir instrucciones del agresor, no confrontar, entregar lo solicitado si es necesario. Evitar movimientos bruscos o resistencia.
 - Mantener la calma; recordar detalles observables (descripción física, ropa, dirección de fuga) sin ponerse en riesgo.
- **Alertar con seguridad**
 - Avisar inmediatamente al personal de seguridad o Coordinador de Mantenimiento.
 - Activar comunicación interna discreta (radio, teléfono interno, código preestablecido) para no provocar al agresor.
- **Asegurar la escena**
 - Si el agresor se retira: no tocar ni mover objetos susceptibles de evidencia; mantener el área preservada.
 - Evitar que personas no autorizadas entren/alteren la escena.
- **Evacuación / confinamiento**
 - Evaluar según el riesgo: ordenar confinamiento (si el agresor está dentro y hay peligro) o evacuación controlada hacia puntos seguros si está indicado y no expone a las personas.
 - Brigadas guían a las personas por rutas seguras, evitando zonas donde el agresor pudo escapar.
- **Llamada a autoridades**
 - Contactar Policía Nacional (línea 123) e informar ubicación, tipo de incidente, descripción del agresor, dirección de fuga y número de víctimas.
- **Atención inmediata**
 - Brigada de Primeros Auxilios atiende lesiones; si hay víctimas graves, coordinar traslado con servicios de emergencia.
- **Comunicación institucional**
 - Brigada de Comunicaciones emite mensajes oficiales breves y controlados a personal y familias evitando difundir rumores o imágenes que comprometan la investigación.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.6.3 acciones después (recuperación y reporte)

Objetivo: Atender a las víctimas, colaborar con la investigación, documentar y mejorar procedimientos.

- **Cooperación con autoridades**
 - Entregar al personal policial grabaciones de CCTV, registro de visitantes, bitácoras y cualquier evidencia física.
 - Facilitar la toma de declaraciones y los procedimientos de ley.
- **Registro y reporte**
 - Llenar el formato institucional de incidente con: fecha/hora, lugar, descripción de hechos, personas implicadas, testigos, daños, acciones tomadas y responsables.
- **Atención y apoyo**
 - Proveer atención médica y psicosocial inmediata a víctimas (primeros auxilios y seguimiento psicológico).
 - Informar a las familias de forma empática y clara sobre el estado de sus hijos.
- **Seguridad operativa**
 - Revisar y reforzar medidas (posibles refuerzos de vigilancia, horarios, controles de acceso).
- **Investigación interna y disciplina**
 - Si corresponde, iniciar investigación interna sobre fallas de procedimiento o personal (por ejemplo: omisión en control de accesos).
- **Lecciones aprendidas**
 - Realizar reunión del Comité de Crisis para evaluar la respuesta, identificar mejoras y actualizar el plan.
 - Implementar correcciones y programar nuevas capacitaciones o simulacros.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PRIORIDADES		RIESGOS ASOCIADOS
1. Evitar lesiones físicas a funcionarios y visitantes. 2. Mantener la calma entre las personas. 3. Disminuir tiempo de duración del hecho. 4. Prestar ayuda a quien lo requiera. 5. Facilitar trabajo de las autoridades.		Personas heridas, pánico colectivo entre otras.
TODO EL PERSONAL	● Conserve la calma y haga que los demás la conserven. ● No haga movimientos bruscos. ● Haga lo que le piden los atracadores. ● No haga ni más ni menos de lo que le piden. ● No enfrente a los atracadores. ● Si hay enfrentamientos arrójese al piso y busque un refugio bajo un escritorio o en un lugar seguro. ● Mantener la calma. ● Avisar al personal de seguridad. ● Prestar ayuda a quien lo requiera. ● Mantenerse alejado de las áreas afectadas hasta nueva orden, pero dentro de la oficina.	
BRIGADA DE EMERGENCIA	● Tranquilizar a las personas. ● Si alguien requiere ayuda trate de conciliar con los atracadores para poder prestar ayuda. ● No haga movimientos bruscos o comentarios innecesarios. ● Conserve la calma, evalúe y asegure el área. ● Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades.	
COMITÉ DE EMERGENCIA	● Establecer las necesidades. ● Organizar las acciones según parámetros estipulados. ● Coordinar con autoridades.	
GRUPO DE SEGURIDAD	● Mantener la calma. ● Tener claras las prioridades. ● Otras dadas por la empresa de vigilancia. ● Mantener restringido el paso a visitantes, hasta que le sea dada otra orden.	



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

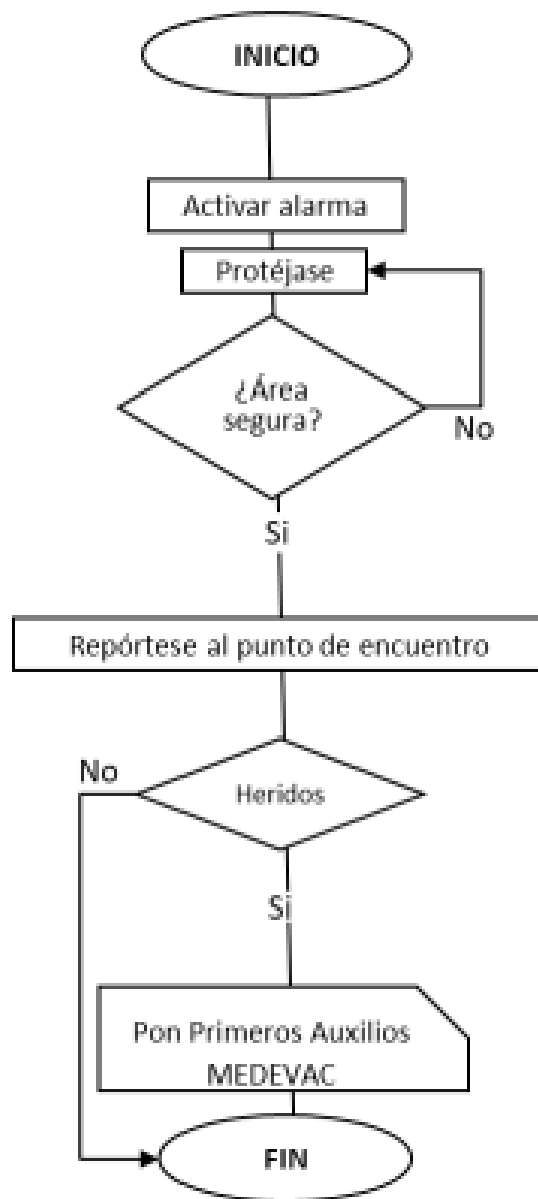
Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

19/01/2026

Versión: 8

PON en caso de asalto, hurto, robo:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.7 EXPLOSIÓN

Una explosión es la expansión violenta y rápida, de un determinado sistema de energía, que puede tener su origen en distintas formas de transformación (física o química), acompañada de un cambio de su energía potencial y generalmente seguida de una onda expansiva que actúa de forma destructiva sobre el recipiente o estructura que lo contiene. Se distinguen por lo tanto dos tipos de explosiones:

- Físicas: motivadas por cambios bruscos en las condiciones de presión y/o temperatura, que originan una sobrepresión capaz de romper las paredes del recipiente que lo contiene.
- Químicas: motivadas por reacciones químicas violentas, por deflagración o detonación de gases, vapores o polvos o por descomposición de sustancias explosivas.

Se activa ante cualquier explosión real o amenaza de explosión, ya sea causada por:

- Fugas de gas o sustancias químicas.
- Cortocircuitos o sobrepresión en equipos eléctricos.
- Artefactos explosivos o vandalismo.
- Explosión accidental en laboratorios o zonas técnicas.

9.7.1 Posibles escenarios de riesgo

- Explosión en laboratorios, cafetería o zonas con gas combustible.
- Explosión por sobrecalentamiento de equipos eléctricos.
- Explosión por artefacto sospechoso o ataque externo.
- Explosión por reacción química accidental.

9.7.2 Acciones antes (prevención y preparación)

Objetivo: Minimizar el riesgo de explosión y garantizar la preparación de la comunidad educativa.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

➤ **Medidas preventivas:**

- **Mantenimiento preventivo:**

- Revisión periódica de las redes de gas, válvulas, cilindros, estufas, calentadores y equipos eléctricos.
- Asegurar la correcta ventilación de los laboratorios y áreas de cocina.

- **Control de sustancias peligrosas:**

- Almacenamiento adecuado de productos químicos y gases según su compatibilidad.
- Señalización de áreas con riesgo de explosión (pictogramas GHS).

- **Capacitación:**

- Formación del personal en manejo de gases, sustancias inflamables y procedimientos ante fugas o explosiones.
- Ejecución de simulacros que incluyan escenarios de explosión y evacuación.

- **Medidas de seguridad:**

- Prohibir el uso de fuego abierto o fuentes de ignición cerca de laboratorios y áreas de cocina.
- Contar con detectores de gas y sistemas de alarma funcionales.

- **Planificación y recursos:**

- Tener disponibles extintores tipo ABC y CO₂, botiquines, y rutas de evacuación señalizadas.
- Actualizar los números de contacto de organismos de emergencia (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil).

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.7.3 Acciones durante (respuesta inmediata)

Objetivo: Proteger la vida de las personas, controlar el incendio secundario y facilitar la evacuación segura.

Procedimiento:

➤ Durante la explosión:

- Mantener la calma y buscar protección inmediata bajo una mesa o estructura resistente.
- Proteger cabeza y cuello con los brazos.
- Alejarse de ventanas, vidrios, estanterías o elementos que puedan caer.

➤ Después del impacto inicial:

- No correr ni gritar; evaluar el entorno antes de moverse.
- Desconectar fuentes eléctricas y de gas, si es seguro hacerlo.
- Verificar si hay heridos y prestar primeros auxilios básicos.
- Activar el Plan de Emergencia: comunicar a brigadistas, portería o al Coordinador de Emergencias.

➤ Evacuación:

- Seguir las rutas de evacuación establecidas, evitando zonas con humo, fuego o escombros.
- No usar ascensores ni volver al área afectada.
- Los brigadistas dirigen el desplazamiento hacia los puntos de encuentro previamente definidos.

➤ Atención de heridos:

- La Brigada de Primeros Auxilios atiende a lesionados y prioriza casos de quemaduras, fracturas o asfixia.
- Solicitar ambulancia o servicios médicos al 123.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

➤ **Control del área:**

- Evitar el ingreso de personas no autorizadas.
- La Brigada de Seguridad y los Bomberos aseguran la zona y verifican riesgos secundarios (incendios o fugas).

9.7.4 Acciones después (recuperación y restablecimiento)

Objetivo: Garantizar la atención integral, evaluar daños y restablecer condiciones seguras.

➤ **Acciones:**

- Esperar autorización de los Bomberos o autoridades competentes para reingresar.
- Realizar conteo y verificación de personas en los puntos de encuentro.
- Brindar atención médica y psicológica a los afectados y testigos.
- Registrar el evento en el Formato de Reporte de Emergencia con detalles del incidente, daños y acciones ejecutadas.
- Evaluar el estado de las edificaciones, redes eléctricas y de gas antes de reiniciar actividades.
- Activar el Comité de Crisis para la evaluación posterior del evento y la implementación de acciones correctivas.
- Notificar a las autoridades pertinentes (Secretaría de Educación, aseguradoras, entidades de salud y SST).
- Reforzar la capacitación y actualizar el Plan de Emergencias con base en las lecciones aprendidas.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON en caso de explosión:

PLAN DE EMERGENCIAS EXPLOSIÓN



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.8 FUGA DE GAS

9.8.1 Objetivo

Establecer las acciones preventivas, de respuesta y recuperación ante la ocurrencia de una fuga de gas en las instalaciones del colegio, con el fin de proteger la vida, la salud y la integridad de la comunidad educativa, minimizar los daños materiales y evitar el impacto ambiental.

En caso de fuga es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas
- Corte el suministro de gas si es necesario
- Nunca busque fugas utilizando encendedores o fósforos
- Llame a Bomberos indicando la emergencia al 123

9.8.2 Antes del evento (Prevención y Preparación)

➤ Acciones preventivas:

- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones de gas, conexiones, válvulas, mangueras, y puntos de consumo (laboratorios, cafetería, cocina, entre otros).
- Mantener actualizados los certificados de revisión y mantenimiento de las redes de gas natural o GLP, conforme a la normatividad vigente.
- Asegurar que las áreas con suministro de gas cuenten con buena ventilación natural o mecánica.
- Instalar detectores de gas en puntos críticos y alarmas visibles y audibles.
- Capacitar al personal, brigadistas y estudiantes sobre cómo actuar ante una fuga de gas (no encender luces, no usar teléfonos, evacuar de inmediato).
- Verificar que los extintores en áreas con gas sean de tipo ABC o CO₂ y estén vigentes.
- Señalizar claramente las válvulas de cierre y rutas de evacuación.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.8.3 Durante el evento (Respuesta Inmediata)

➤ Acciones a ejecutar:

Detección y Alerta:

- Si se percibe olor a gas o se sospecha una fuga, no encender ni apagar interruptores eléctricos ni utilizar celulares dentro del área.
- Evacuar de manera inmediata y ordenada, informando al Jefe de Emergencia o brigadista más cercano.
- Activar la alarma de emergencia o emitir la voz de alarma con megáfono.

Evacuación:

- Los brigadistas guiarán a las personas hacia los puntos de encuentro establecidos.
- Evitar el uso de ascensores y zonas cerradas.
- Mantener la calma, sin correr ni gritar.

Control inicial (solo si no representa riesgo):

- Cerrar válvulas de suministro si se puede hacer de forma **segura**.
- Desconectar la fuente principal de gas o energía.
- Aislar el área y restringir el acceso.

Apoyo de organismos externos:

- Llamar de inmediato a **Bomberos de Bogotá (123)** e informar sobre la posible fuga.
- Notificar a la empresa distribuidora de gas (Vanti u otra) para control técnico.
- Si hay personas afectadas (mareo, asfixia, desmayo), trasladarlas a un lugar ventilado y activar la cadena de primeros auxilios.

Comunicación interna:

- El líder HSEQ o Jefe de Emergencia coordinará la información con la Rectora, la Dirección Administrativa y el Comité de Emergencias.
- Mantener informada a la comunidad sobre el estado de la situación y las medidas adoptadas.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.8.4 Después del evento (Recuperación y Evaluación)

➤ Acciones posteriores:

- Verificar que el área esté completamente ventilada antes de permitir el reingreso.
- Solicitar revisión técnica de la instalación a personal especializado antes de restablecer el servicio.
- Registrar el evento en el formato de Reporte de Emergencias y Acciones Correctivas.
- Evaluar daños materiales, causas de la fuga y condiciones de seguridad.
- Implementar acciones correctivas y preventivas para evitar recurrencias.
- Brindar acompañamiento psicológico o médico a quienes lo requieran.
- Elaborar un informe técnico para el Comité de Emergencias y la Rectoría.

9.8.5 Roles y Responsabilidades

Jefe de Emergencia / Líder HSEQ: Coordinar la activación del plan, emitir la orden de evacuación, mantener comunicación con organismos de socorro.

Brigada de Emergencias: Apoyar evacuación, cerrar válvulas si es seguro, restringir el acceso, atender primeros auxilios.

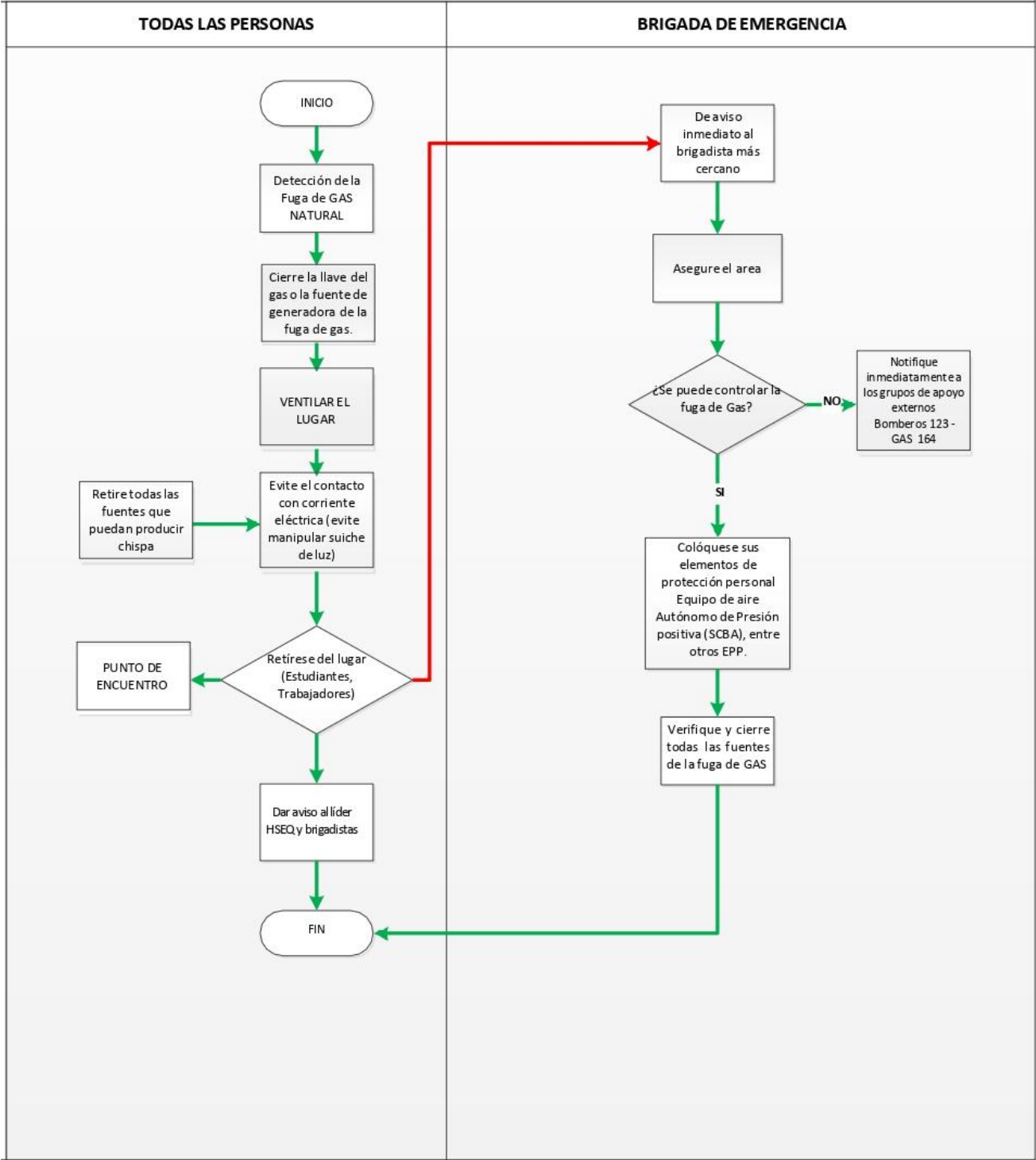
Mantenimiento: Cerrar suministro general de gas, verificar integridad de las líneas, apoyar inspección post-evento.

Docentes y Colaboradores: Acompañar y orientar a los estudiantes hacia los puntos de encuentro.

Recepción / Portería: Controlar accesos, evitar el ingreso de personas ajenas y mantener comunicación externa.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON en caso de fuga de gas:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.9 ATRAPAMIENTO EN EL ELEVADOR

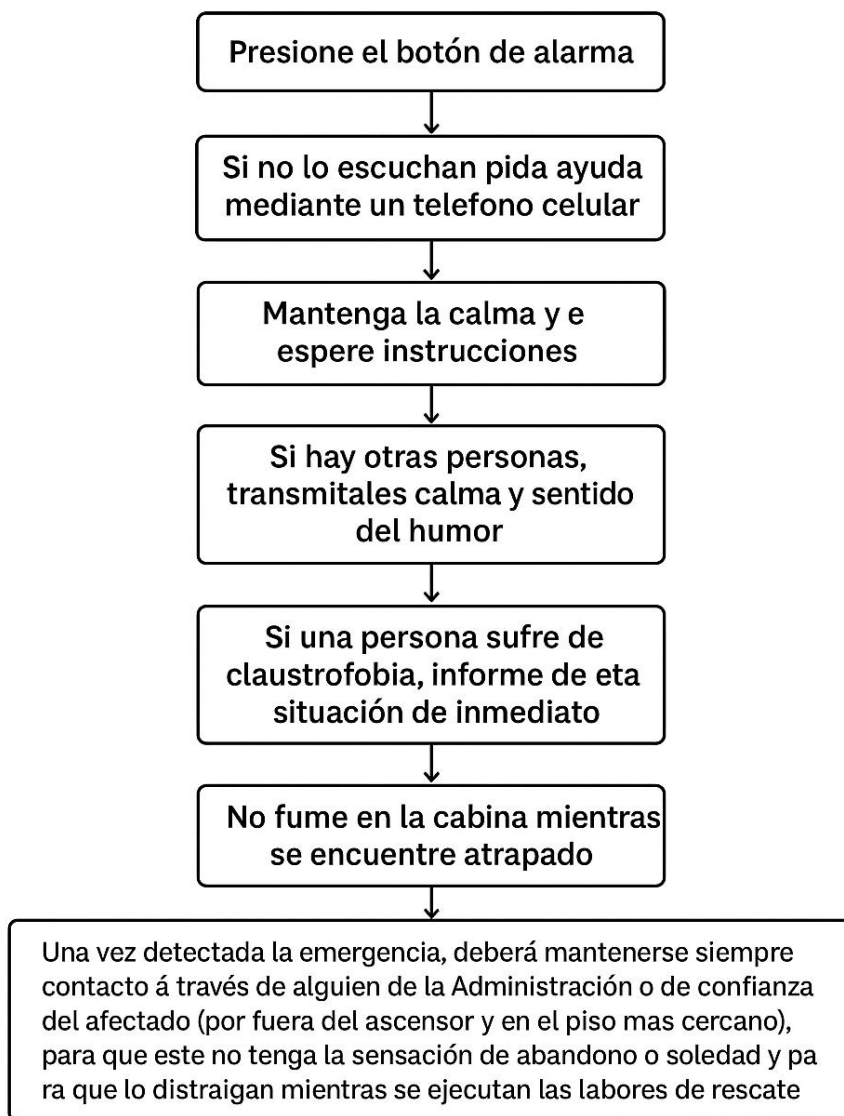
El atrapamiento al interior de un elevador sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención según las disposiciones del fabricante.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma
- Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular
- Mantenga la calma y espere instrucciones
- Si hay otras personas, trasmítale calma y sentido del humor
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.
- Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre contacto a través de alguien de la Administración o de confianza del afectado (por fuera del ascensor y en el piso más cercano), para que este no tenga la sensación de abandono o soledad y para que lo distraigan mientras se ejecutan las labores de rescate.
- Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardíacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON en caso de atrapamiento en el elevador:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.10 INUNDACIÓN

9.10.1 Causas posibles:

- Lluvias intensas o prolongadas.
- Desbordamiento de ríos o quebradas cercanas.
- Taponamiento de alcantarillas y drenajes.
- Fallas en canales de evacuación de aguas.

9.10.2 Zonas vulnerables:

Áreas bajas, sótanos, parqueaderos o zonas cercanas a cuerpos de agua.

9.10.3 Medidas preventivas

- Realizar limpieza periódica de canales, desagües y alcantarillas.
- Mantener libres las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Verificar periódicamente el sistema eléctrico y equipos críticos en zonas bajas.
- Instalar señalización visible de zonas seguras y puntos de encuentro.
- Mantener actualizado el inventario de equipos de emergencia (linternas, botiquines, chalecos, botas, bombas de achique, etc.).
- Capacitar al personal en procedimientos de evacuación y primeros auxilios.

9.10.4 Acciones de respuesta

➤ Al detectar riesgo o inicio de inundación:

- Activar la alarma de emergencia e informar al coordinador del plan.
- Suspender actividades y desconectar equipos eléctricos si es seguro hacerlo.
- Dirigirse ordenadamente hacia las zonas seguras o puntos altos señalizados.
- No intentar cruzar corrientes de agua.
- El equipo de emergencias verificará que todas las personas hayan evacuado.
- Coordinar con los organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, etc.).

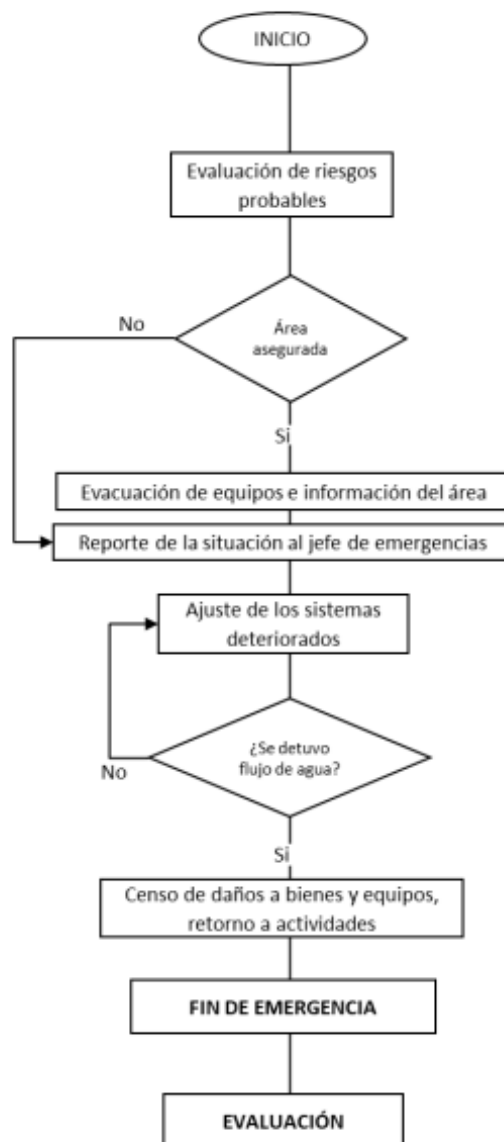
9.10.5 Acciones posteriores (recuperación)

- No retornar al área afectada hasta que las autoridades lo autoricen.
- Evaluar daños en instalaciones, equipos y documentos.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01 Fecha de Aprobación: 19/01/2026 Versión: 8
---	---	---

- Reportar pérdidas o afectaciones al comité de emergencias.
- Desinfectar y ventilar las áreas afectadas.
- Actualizar el plan con las lecciones aprendidas

PON en caso de inundación:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.11 DERRAME O FUGAS DE PRODUCTOS QUIMICOS

ASPECTO	DESCRIPCION
OBJETIVO	Establecer los lineamientos para atender adecuadamente y en forma segura un derrame de producto químico y reducir el riesgo que pueda tener sobre las personas, la infraestructura del colegio y el ambiente
ALCANCE	El presente procedimiento aplica para atender derrames menores de productos químicos que se puedan presentar durante las actividades de manipulación, almacenamiento y transporte interno en las instalaciones del Colegio
DEFINICIONES	● Derrame mínimo: Es todo aquel derrame de un producto químico, que en estado líquido o sólido cubre un área menor a 50 cm, no representando un riesgo inminente de alcanzar los sistemas de alcantarillado. ● Derrame menor: Es todo aquel derrame de un producto químico, que en estado líquido o sólido cubre un área mayor o igual a 50 cm. ● Derrame mayor: Es todo aquel derrame de un producto químico, que por su dimensión se sale de control, contaminando fuentes de agua, el suelo o afecte la calidad del aire. Elementos necesarios para su manejo: ● Hoja de seguridad de las sustancias peligrosas (MSDS): Documento que describe todas las condiciones de seguridad, salud y ambiente para el manejo de productos químicos. ● Kit de recolección de derrames: Constituyen equipos de fácil y rápida manipulación que contienen varios formatos de absorbentes para ser colocados en las áreas donde exista peligro de derrame. ● Sustancia peligrosa: Una sustancia peligrosa es todo material que, durante su fabricación, compra, uso, manipulación, almacenamiento, transporte, tratamiento y/o disposición pueda afectar a la salud y seguridad de las personas, instalaciones y/o el medio ambiente. ● Traje tipo tike: Es un traje u overol especial contra salpicaduras de productos tóxicos y químicos.
PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES MÍNIMOS	● Despeje el área. ● Identifique el producto derramado por medio de la información de la etiqueta y si es necesario revise la hoja de seguridad (MSDS). ● Por muy pequeño que se presente el derrame o por muy insignificante que parezca, una sola persona NO DEBE atender el derrame.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES MENORES	● Utilice los elementos de protección personal adecuados según la sustancia derramada. ● Recoja el material derramado con el material absorbente utilizado si es un líquido. Si es un sólido, utilice la escoba y recogedor evitando que se disperse polvo al ambiente. ● Ubique los residuos del derrame dentro de un recipiente. Coloque una etiqueta que identifique la sustancia que contiene y almacene temporalmente el residuo en el área de residuos peligrosos. ● No mezcle el producto recogido con otros residuos que sean incompatibles en un mismo recipiente. Maneje el residuo de acuerdo ● al procedimiento de residuos peligrosos. ● Una vez recogido el derrame limpie los equipos y superficies expuestas (pisos, paredes, plataformas, barandas, escaleras, entre otros), de acuerdo al procedimiento limpieza de áreas. A continuación, se describen los pasos a seguir para la atención de derrames menores: ● Póngase a salvo. ● Avise o haga que se avise al coordinador de brigada y en caso de encontrarse solo en el área active el botón de emergencia. Actividades de la Brigada: ● Identifique la ubicación del Kit y destápelo para tomar los elementos necesarios para la contención (cordones absorbentes). ● Delimitar el área con cinta de peligro en un radio de 5 metros al sitio donde se observa el derrame. ● Identifique el producto derramado por medio de la información de la etiqueta y la hoja de seguridad (MSDS). ● Colóquese los EPP que se encuentran dentro del kit. ● Si se encuentran personas lesionadas o desmayadas, deben ser evacuadas del lugar y debe aplicarse el procedimiento operativo normalizado para atención de lesionados. ● Determine si el peligro se puede incrementar por condiciones de riesgo adicionales, como incendio o explosión. ● Apague todo equipo o fuente de ignición cerca al área. · Identifique en el área, donde se encuentra ubicado el medio de extinción de incendio. ● Localice el origen del derrame o fuga. Intente detener el derrame o fuga, únicamente si lo puede realizar en forma segura: ● a. Si es un gas, cierre la válvula de escape. b. Si es un líquido, cierre la válvula de escape o acomode el contenedor para detener la fuga.
--	---

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES MAYORES DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DURANTE SU TRANSPORTE EXTERNO	c. Si es un sólido acomode el contenedor para detener la fuga. • A partir, de las características de peligrosidad de las sustancias • Cuando un derrame se sale de control generando incendio, explosión o contamina fuentes de agua, el suelo o afecta la calidad del aire, se debe evacuar la planta de acuerdo al PON de evacuación. • Se debe informar a los cuerpos de socorro y autoridades competentes acerca de la emergencia. Al personal de socorro se le debe suministrar las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos involucrados. • Si se requiere apoyo técnico comunicarse a la línea telefónica de CISPROQUIM 2886012. La brigada de emergencia debe colaborar con las actividades de control y mitigación de los cuerpos de socorro. Posteriormente a la emergencia se debe remitir un informe a las • Para el manejo de emergencias por derrame de productos químicos durante el transporte o almacenamiento externo el proveedor debe activar su procedimiento de emergencias para el derrame de sustancias químicas siguiendo las recomendaciones indicadas en las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia. • El proveedor debe informar la emergencia al Colegio inmediatamente. • Después de superada la situación, el proveedor deberá presentar un informe detallado de cómo manejo la emergencia, las pérdidas y daños ambientales ocasionados durante el incidente, además de las oportunidades de mejora propuestas.
---	---

DERRAME DE MATERIALES CORROSIVOS (ACIDOS Y BASES)	DERRAME DE MATERIALES INFLAMABLES	DERRAME DE MATERIALES OXIDANTES	DERRAME DE MATERIALES SOLIDOS
• Utilice el equipo de protección	• Utilice el equipo de protección	• Utilice el equipo de protección	• Utilice el equipo de protección

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

adecuado • gafas, guantes y fullface con cartuchos para gases y vapores • Contenga el derrame ubicando alrededor paños absorbentes para ácidos u otros materiales que se encuentren descritos en la hoja de seguridad • No use agua, especialmente si se trata de ácidos concentrados, estos pueden llegar a reaccionar violentamente con el agua.	adecuado • gafas con escudo lateral, botas y respirador doble cartucho para gases y vapores • Cuando sea posible, recupere el líquido usando herramientas que no produzcan chispas (no metálicas) y conténgalo con un material inerte. No use madera, aserrín, papel u otro elemento combustible • En caso de que se produzcan vapores en el ambiente, se puede nebulizar con extintor de CO2 en el ambiente para	adecuado • gafas con escudo lateral, guantes y botas • Mantenga los elementos combustibles : madera, papel, aceite, lejos de material derramado • Posterior a la recolección del derrame lave el área con abundante agua	adecuado • gafas con escudo lateral, botas, protección respiratoria con filtro para polvo. • Si el producto repele el agua, para recuperarlo se puede utilizar aspiración o campana. • Consulte la hoja de seguridad del producto para encontrar el absorbente y neutralizante más conveniente
---	--	---	---

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

	contenerlos		
--	-------------	--	--

Para todos los derrames se debe tener presente

- Ventilar el área a menos que el derrame sea de material sólido.
- Recoger el material derramado con el material absorbente utilizado si es un líquido.
- Si el producto se filtró en suelo, recoja con pala del suelo contaminado.
- Ubique los residuos del derrame dentro de un recipiente.
- Coloque una etiqueta que identifique la sustancia que contiene y almacene temporalmente el residuo en el área de residuos peligrosos.
- No mezcle el producto recogido con otros residuos en un mismo recipiente. Maneje el residuo de acuerdo al procedimiento de residuos peligrosos.

Una vez recogido el derrame limpie los equipos y superficies expuestas (pisos, paredes, plataformas, barandas, escaleras, entre otros), de acuerdo al procedimiento limpieza de áreas. Limpie y descontamine los elementos del kit de derrames que hayan sido utilizados para la atención del derrame, estos líquidos son residuos peligrosos, por lo cual no se pueden verter de forma directa al alcantarillado, deben ser contenidos para su posterior tratamiento. Se recomienda evaluar una empresa gestora que este autorizada por la autoridad ambiental competente.

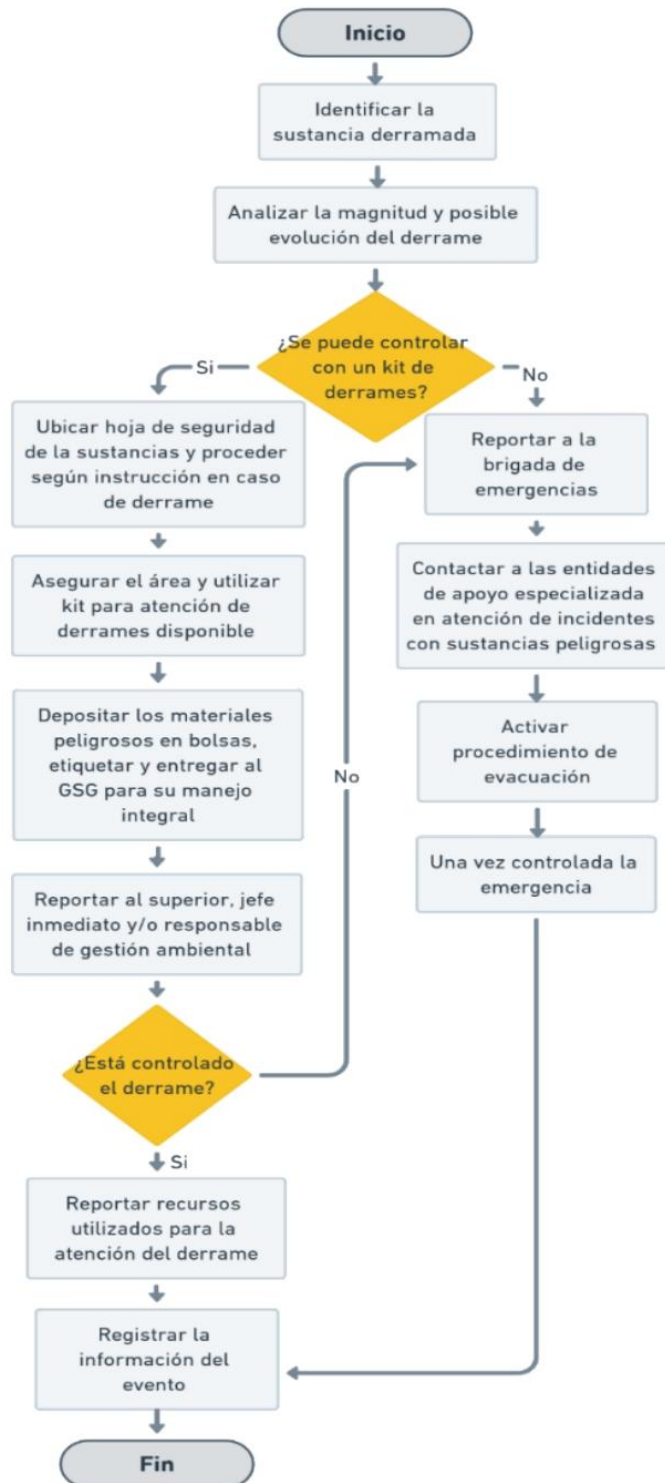
Tener en cuenta:

- a. El personal que realice la descontaminación deberá siempre estar protegido, de acuerdo a la característica de peligrosidad del producto.
- b. No fumar, comer, beber ni tocar el rostro hasta que no haya finalizado la descontaminación.
- c. Después del lavado, disponga con los residuos peligrosos el traje tyvek. Los demás elementos del kit colocarlos en envolturas plásticas para guardarlo en el kit.
- d. Los equipos de medición, herramientas y otros materiales usados para la atención, se deberán limpiar y colocar en envolturas plásticas una vez descontaminadas.
- e. Bañarse y frotar todo el cuerpo con agua y jabón, con especial cuidado de las áreas alrededor de la boca, fosas nasales y debajo de las uñas.

- Diligenciar el reporte de incidente.
- Establecer actividades para el mejoramiento del área y evitar en el futuro situaciones de derrame.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON para derrame o fugas de productos químicos:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.12 LLUVIAS FUERTES, GRANIZADAS Y AVENIDAS TORRENCIALES

9.12.1 Antes del evento (Prevención y Preparación)

➤ Acciones principales:

- Monitorear diariamente los reportes meteorológicos del IDEAM y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.
- Identificar zonas de riesgo dentro del colegio: techos, cubiertas, bajantes, canales, taludes o áreas susceptibles a inundación.
- Realizar mantenimiento preventivo a cubiertas, desagües, canaletas y sumideros para evitar obstrucciones.
- Verificar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos y de bombeo de agua.
- Definir rutas de evacuación seguras y zonas de refugio internas, evitando áreas expuestas al viento o caída de objetos.
- Capacitar a la comunidad educativa sobre los procedimientos a seguir durante el evento.
- Disponer de kits de emergencia con linternas, botiquín, impermeables, bolsas plásticas y herramientas básicas.

9.12.2 Durante el evento (Respuesta Inmediata)

➤ Acciones principales:

- Mantener la calma y activar el Plan de Emergencias Institucional.
- Suspender temporalmente las actividades al aire libre, clases de educación física o eventos externos.
- Alejar a las personas de ventanas, ventanales, árboles, muros y postes eléctricos.
- En caso de granizo, protegerse bajo techo, evitando refugiarse bajo árboles.
- Si se presenta acumulación de agua o riesgo de inundación, evacuar hacia zonas seguras y elevadas según lo establecido.
- El líder HSEQ y el coordinador de emergencias harán seguimiento constante a la situación meteorológica y orientarán las acciones.
- Si se detectan daños estructurales o eléctricos, cortar la energía y reportar al área de mantenimiento y a los organismos de emergencia.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

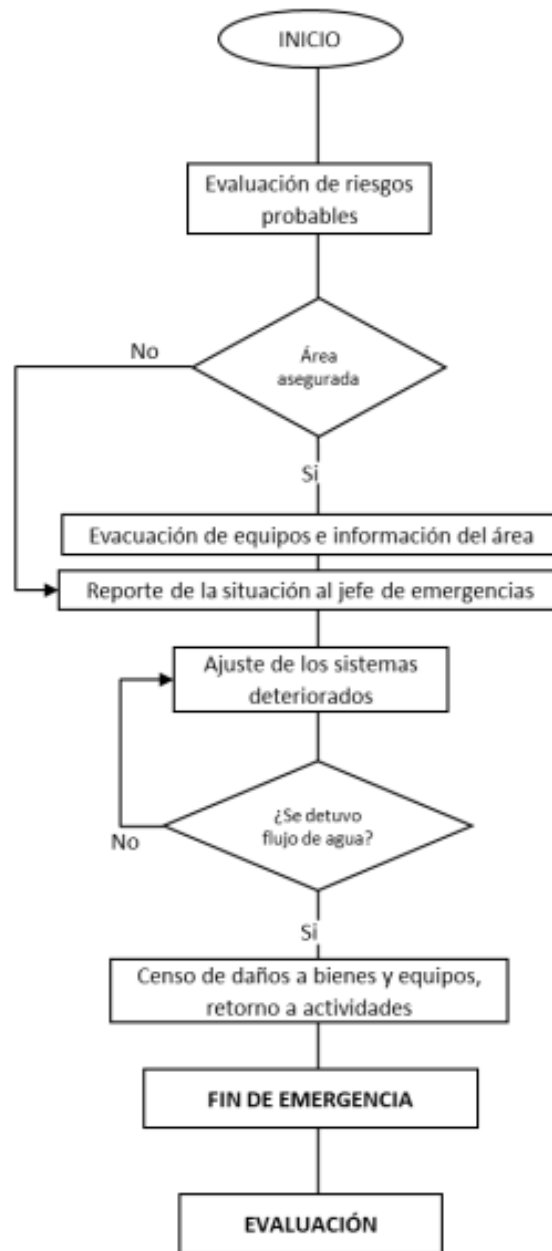
9.12.3 Después del evento (Recuperación y Evaluación)

➤ **Acciones principales:**

- Realizar inspección general de las instalaciones para verificar posibles afectaciones estructurales o eléctricas.
- Limpiar y secar las zonas afectadas para evitar resbalones o proliferación de hongos.
- Reportar los daños o incidentes al área HSEQ y elaborar un informe de evaluación del evento.
- Coordinar con mantenimiento las reparaciones necesarias antes de retomar las actividades normales.
- Brindar apoyo emocional a estudiantes o colaboradores que lo requieran.
- Implementar acciones de mejora para fortalecer la respuesta ante futuros eventos climáticos.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON en caso de lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.13 INTOXICACIÓN ALIMENTARIA

9.13.1 Objetivo

Establecer las acciones y procedimientos para la atención oportuna de casos de intoxicación alimentaria dentro de la institución, con el fin de proteger la salud de estudiantes, colaboradores y visitantes, y prevenir la propagación de posibles brotes asociados al consumo de alimentos.

9.13.2 Alcance

Este protocolo aplica a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la institución y que presenten síntomas asociados a intoxicación alimentaria posterior al consumo de alimentos dentro del establecimiento.

9.13.3 Definición

La intoxicación alimentaria es una afección causada por el consumo de alimentos o bebidas contaminadas con bacterias, virus, parásitos o sustancias tóxicas, que puede generar síntomas como náuseas, vómito, diarrea, dolor abdominal, fiebre o malestar general.

9.13.4 Identificación de síntomas

Se debe sospechar de intoxicación alimentaria cuando una persona presenta uno o varios de los siguientes síntomas después de consumir alimentos:

- Náuseas.
- Vómito.
- Dolor abdominal.
- Diarrea.
- Fiebre.
- Debilidad o mareo.

9.13.5 Identificación del caso

- El docente o colaborador que identifique a una persona con síntomas debe informar inmediatamente a las enfermeras de la institución.
- Evaluar el estado general de la persona afectada.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.13.6 Atención inicial

- Trasladar a la persona a un lugar seguro, ventilado y cómodo.
- Brindar primeros auxilios básicos.
- Mantener a la persona en reposo.
- En caso de vómito, colocar a la persona de lado para evitar riesgo de aspiración.
- No suministrar medicamentos sin prescripción médica

9.13.7 Activación del sistema de emergencias

- Si los síntomas son intensos o persisten, activar el sistema de emergencias y contactar los servicios de salud.
- En caso de tratarse de un estudiante menor de edad, informar inmediatamente a los padres o acudientes.

9.13.8 Control del posible foco de contaminación

- Suspender inmediatamente el consumo del alimento sospechoso.
- Aislar y conservar una muestra del alimento, si es posible.
- Informar al responsable de la Planta de Alimentos.
- Registrar el incidente para seguimiento.

9.13.9 Reporte y seguimiento

- Reportar el evento a la coordinación de la institución y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar seguimiento al estado de salud de las personas afectadas.
- En caso de presentarse varios casos asociados, informar a la autoridad sanitaria correspondiente.

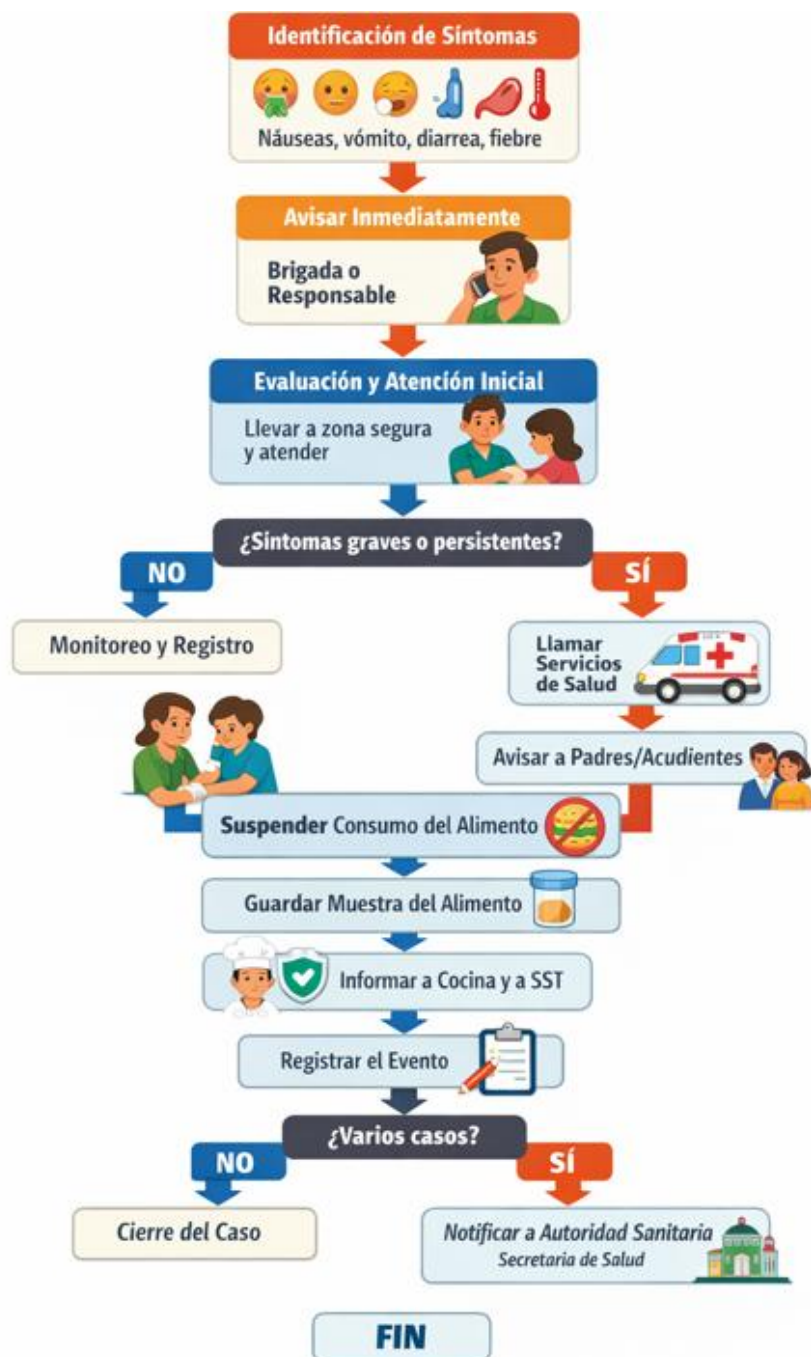
9.13.10 Medidas preventivas

- Cumplir con los protocolos de higiene y manipulación de alimentos.
- Mantener controles adecuados de limpieza y desinfección en áreas de preparación de alimentos.
- Garantizar el adecuado almacenamiento y conservación de alimentos.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- Capacitar al personal manipulador de alimentos en buenas prácticas de manufactura.

PON en caso de Intoxicación alimentaria



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.14 BROTES EPIDÉMICOS

9.14.1 Objetivo

Establecer las acciones preventivas, de detección, control y respuesta frente a brotes epidémicos que puedan afectar la salud del personal o la comunidad, garantizando la contención oportuna y evitando la propagación de enfermedades transmisibles.

9.14.2 Alcance

Este plan aplica a todos los trabajadores, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones y cubre la respuesta ante casos sospechosos o confirmados de enfermedades infecciosas como:

- Varicela (VZV)
- Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)
- Infección Respiratoria Aguda (IRA)

9.14.3 Causas posibles:

- Contacto directo con personas infectadas.
- Falta de medidas de higiene personal y limpieza de espacios comunes.
- Manipulación inadecuada de alimentos o agua contaminada.
- Deficiencias en ventilación o aglomeración en espacios cerrados.

9.14.4 Medidas preventivas

- Promover lavado frecuente de manos y uso de gel antibacterial.
- Asegurar limpieza y desinfección diaria de superficies, baños y áreas comunes.
- Fomentar el uso de tapabocas en casos de síntomas respiratorios.
- Garantizar disposición adecuada de residuos y limpieza de equipos de comedor o cafetería.
- Mantener espacios ventilados y evitar aglomeraciones innecesarias.
- Sensibilizar al personal sobre síntomas de alerta y medidas de autocuidado.
- Exigir cumplimiento de esquemas de vacunación (especialmente contra varicela).

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.14.5 Acciones de detección y respuesta inmediata

Identificación del caso sospechoso:

Persona que presenta síntomas compatibles con alguna de las enfermedades mencionadas (fiebre, erupciones, diarrea, tos, congestión, etc.).

Aislamiento preventivo:

- Trasladar al caso sospechoso a un área separada y ventilada.
- Evitar el contacto directo con otras personas.

Notificación inmediata:

- Informar al Coordinador del Plan de Emergencias en Salud o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar al servicio médico o entidad de salud correspondiente.
- En caso de confirmación, notificar al ente territorial de salud según la normativa vigente.

Control del brote:

- Refuerzo de medidas de higiene y desinfección general.
- Revisión del estado de salud de las personas en contacto cercano.
- En caso necesario, suspender temporalmente actividades grupales o cierres parciales de áreas.

Atención médica:

- Garantizar atención médica oportuna a los casos afectados.
- Dar seguimiento clínico y epidemiológico.

9.14.6 Acciones posteriores (recuperación y seguimiento)

- Evaluar la magnitud del brote y las acciones implementadas.
- Realizar educación sanitaria a todo el personal sobre prevención y control.
- Reforzar la limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Llevar registro de casos, contactos y medidas tomadas.
- Actualizar el plan según las lecciones aprendidas.

9.14.7 Roles y responsabilidades

- **Coordinador del plan:** Dirige la respuesta, coordina con autoridades de salud y supervisa la implementación de medidas.
- **Brigada de salud o primeros auxilios:** Apoya en la identificación, aislamiento y

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

seguimiento de casos.

- **Área de aseo y mantenimiento:** Refuerza limpieza, desinfección y disposición adecuada de residuos.
- **Todo el personal:** Reportar síntomas, cumplir medidas de higiene y colaborar con el control del brote.

9.14.8 Recursos

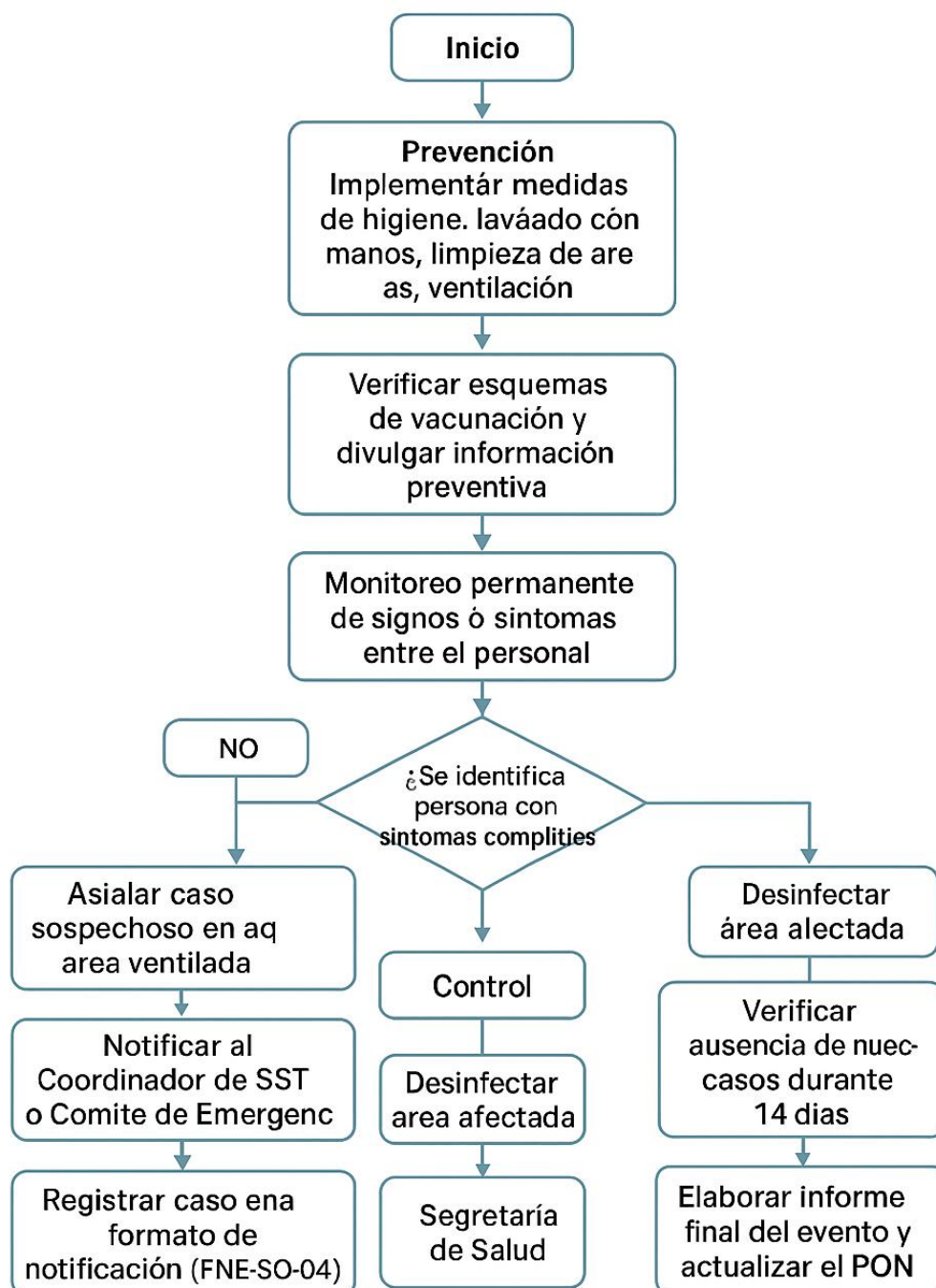
- Botiquines y elementos de protección personal (tapabocas, guantes, alcohol, jabón antibacterial).
- Área de aislamiento temporal.
- Teléfonos de servicios médicos y autoridades sanitarias.
- Material educativo y señalización preventiva.

9.14.9 Comunicación

- Difundir información clara, veraz y oportuna al personal sobre las medidas tomadas.
- Evitar rumores o desinformación.
- Mantener comunicación directa con las autoridades de salud.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

PON en caso de brotes epidémicos:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.15. PLAN DE EVACUACIÓN

9.15.1. Objetivos

- Garantizar una detección rápida y un reporte oportuno de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en riesgo la integridad de la comunidad educativa.
- Activar la voz de alarma de manera inmediata y uniforme en todo el colegio, asegurando una evacuación ordenada y segura.
- Establecer una metodología confiable de verificación del número de personas evacuadas y la identificación de posibles desaparecidos o afectados.
- Brindar primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas durante la emergencia.
- Permitir el control inicial y seguro de la emergencia incipiente, siempre que no se comprometa la seguridad de las personas.
- Mantener una comunicación clara y continua con funcionarios, brigadistas y comunidad educativa acerca del desarrollo de la emergencia.

9.15.2. Tipos de Evacuación

➤ Evacuación Total:

Se ejecutará cuando la situación represente un peligro inminente para la vida o la infraestructura, como:

- Incendio declarado o propagación de llamas.
- Presencia de humo en zonas comunes.
- Fugas de gas o riesgo de explosión.
- Colapso estructural o amenaza grave externa.

➤ Evacuación Parcial:

Se realizará en áreas específicas cuando el evento esté controlado o localizado y no represente riesgo general.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.15.3. Orden de Evacuación

La orden de evacuación será emitida por el Jefe de Emergencia, la Directora Administrativa, la Rectora o el Coordinador de Talento Humano, mediante:

- Sistema de alarma sonora general.
- Megáfono institucional.
- Comunicación por radio o teléfono celular.

Los brigadistas colaborarán orientando el desplazamiento hacia los puntos de encuentro y verificando la salida segura de los ocupantes.

Se dará prioridad al área afectada inicialmente.

9.15.4. Inicio del Proceso de Evacuación

Al escuchar la alarma o recibir la orden de evacuación:

- Mantenga la calma y no corra.
- Interrumpa inmediatamente las actividades.
- Siga las indicaciones de los brigadistas:
 - Oriente a las personas hacia las salidas más cercanas y seguras.
 - Indique caminar despacio, en silencio y sin devolverse.
 - Si hay humo, desplazarse gateando por las rutas de evacuación.
 - Evitar aglomeraciones.
- Una vez en el punto de encuentro, los brigadistas y docentes organizan filas y verifican listas para el conteo de personas.
- Los servicios de emergencia (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil) asumirán el control según el tipo de evento.
- Las personas lesionadas o afectadas deberán ser atendidas por enfermería o trasladadas a la ambulancia.

9.15.5. Procedimiento ante resistencia o pánico

- Si alguna persona se niega a evacuar, se le informará del riesgo y se notificará al

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Director Administrativo y Operativo.

- Si la persona presenta bloqueo emocional o pánico, se asignarán dos acompañantes para brindarle apoyo y conducirla al punto de encuentro.
- Una vez a salvo, deberá ser valorada por psicología y enfermería.
- Si persiste la negativa, se informará a Bomberos o Policía para su intervención.

9.15.6. Estructura Organizacional

- Jefe de Emergencia: Rectora o Directora Administrativa.
- Coordinador General de Evacuación: Talento Humano / HSEQ.
- Brigada de Evacuación: Orienta y controla el flujo de personas hacia los puntos de encuentro.
- Brigada de Primeros Auxilios: Atiende heridos o enfermos súbitos.
- Brigada de Comunicación: Coordina reportes internos y externos.
- Docentes y Vigilancia: Apoyan en el control de grupos y orden en la evacuación.

9.15.7. Alarma de Emergencia

El colegio cuenta con un sistema de alarma sonora que indica evacuación general. También puede utilizarse voz de alarma directa con megáfono o aviso verbal en caso de fallas técnicas.

9.15.8. Rutas de Evacuación

- Cada área cuenta con rutas señalizadas y planos visibles que indican el recorrido hacia los puntos de encuentro.
- Deben mantenerse libres de obstáculos y debidamente iluminadas.

9.15.9. Puertas y Salidas

Las puertas de emergencia deben permanecer sin seguro durante la jornada académica para permitir una salida rápida y segura.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.15.10. Comunicación

Durante la emergencia se emplearán los siguientes medios:

- Radios de comunicación.
- Telefonía fija o celular.
- Megáfono institucional.

9.15.11. Puntos de Encuentro

Cada área tiene asignado un sitio de reunión seguro, identificado y señalizado. En estos puntos:

- Los estudiantes y colaboradores deberán permanecer en orden.
- Se realizará el conteo y verificación de personas.
- Nadie podrá retirarse hasta recibir la autorización oficial del Jefe de Emergencia.

CANCHA DE FUTBOL



PATIO DE RECTORIA



CADA DOCENTE SE ENCARGARÁ DE EVACUAR, DIRIGIR Y TOMAR LA LISTA EN EL PUNTO DE CADA CURSO QUE SE ENCUENTRE A SU CARGO EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN.

En el punto de encuentro los estudiantes y personas evacuadas deben esperar instrucciones. Los estudiantes pequeños pueden esperar sentados, siempre y cuando las condiciones del lugar sean seguras.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro es necesario tomar la situación como si fuese real. Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas hasta el punto de encuentro.

Los brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera. El Comité de emergencia debe ser convocado para iniciar la toma de decisiones frente al tema.



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

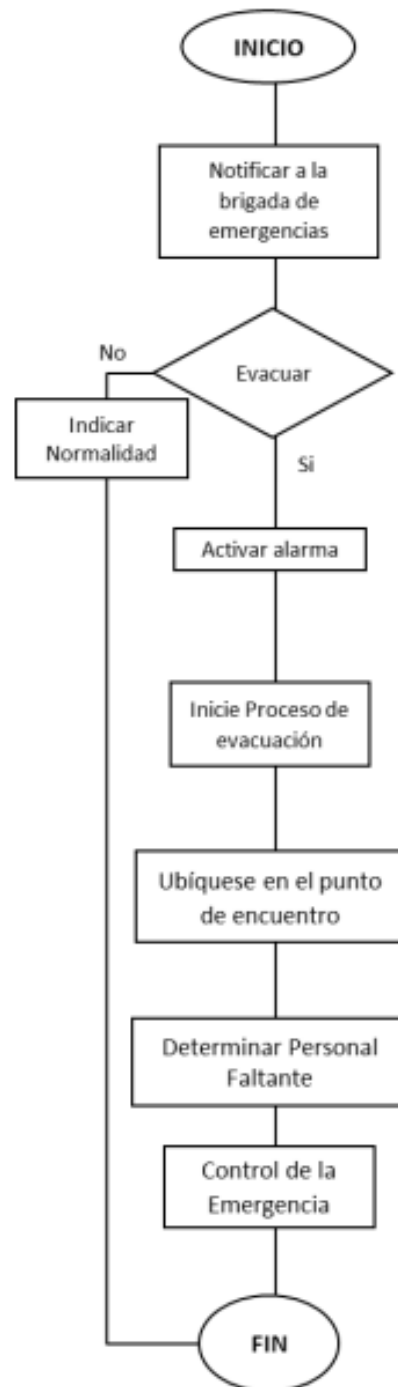
Código: SST-PR-CSFR-01

Fecha de Aprobación:

19/01/2026

Versión: 8

PON en caso de evacuación:



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.16 EVACUACIÓN DE RUTAS ESCOLARES

9.16.1 Objetivo

Prever lineamientos en donde se involucre los posibles aspectos de un accidente y los procedimientos de emergencia oportunos en las rutas escolares y las actividades a realizar durante una emergencia.

9.16.2 Justificación

El Colegio es responsable de dar los programas de educación sobre seguridad vial y evacuación de rutas escolares a los estudiantes. Toda alumna que utilice el transporte escolar debe recibir las instrucciones apropiadas sobre cómo comportarse en el autobús y participar en los simulacros de evacuación.

9.16.3 Evaluación de la situación para evacuar

El responsable de determinar la necesidad de evacuar el bus escolar es el conductor y la monitora. Para ello la primera consideración y la más importante es identificar el peligro. Si el tiempo lo permite, el conductor del bus escolar debe comunicarse con el Coordinador de las rutas escolares del Colegio, para explicar la situación antes de tomar la decisión de evacuar el bus escolar. Una decisión de evacuar debe incluir la consideración de las siguientes condiciones:

- ¿Hay un incendio o existe el peligro de incendio?
- ¿Hay olor a fuga de combustible?
- ¿Existe la posibilidad de que el bus pueda ser chocado por otros vehículos?
- ¿Está el bus en el paso de una creciente de agua?
- ¿Hay cables eléctricos caídos?
- ¿Podría el sacar a los estudiantes exponerlos al tráfico que pasa a velocidad, al tiempo severo, o a un ambiente peligroso, tal como cables eléctricos caídos?
- ¿Podría el mover a los estudiantes complicar las lesiones, tales como lesiones y fracturas del cuello y la espalda?
- ¿Hay un derrame de material peligroso? A veces, puede ser más seguro permanecer en el autobús y no entrar en contacto con el material.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

9.16.4 Situaciones que pueden generar evacuación en la ruta escolar

- El conductor y la monitora deben iniciar el proceso de evacuación de la ruta escolar cuando: El bus se ha incendiado o existe la amenaza de un incendio.
- El bus se ha detenido sobre o adyacente a un cruce de ferrocarril y la carretera.
- La posición del bus puede cambiar y aumentar el peligro.
- Existe el peligro inminente de un accidente.
- Hay un derrame de materiales peligrosos.

9.16.5 situaciones en donde no se debe evacuar la ruta escolar:

El conductor y la monitora del bus escolar debe mantener la calma y no generar la evacuación de los estudiantes en situaciones como: Sismo – terremoto, Asalto, Asonada, Alteraciones del orden público

9.16.6 Determinación de un lugar seguro para evacuar

- El conductor y la monitora de la ruta escolar en caso de evacuar a los estudiantes deben rápidamente ubicar un lugar seguro, para que todos se puedan dirigir a él, dicho lugar debe contar con las siguientes características:
- Un lugar seguro para los estudiantes estará por lo menos a 30 metros de distancia de la carretera en dirección del tráfico que viene de frente. Esto evitará que sean golpeados por escombros si otro vehículo choca con el bus.
- Si el evento es un incendio, el lugar escogido como punto de encuentro debe ser en dirección opuesta al viento.
- Si el evento sucede cerca de las vías de trenes, alejarse de los rieles del ferrocarril como sea posible y en dirección de cualquier tren que venga de frente. Si el evento involucra derrames de materiales peligrosos, ubicarse en dirección contraria al viento, por lo menos a 300 metros de distancia.

9.16.7 Puntos o pautas que garantizan un uso seguro del bus escolar

- Llegar a tiempo al paradero de la ruta escolar.
- No correr para llegar al bus ni tampoco al salir.
- Apartarse hacia atrás cuando se acerque el bus.
- Mantenerse sentado cada uno en su sitio dentro del bus.
- Estar atento a las indicaciones del conductor y de la monitora de la ruta escolar. 6. Esperar la señal del conductor antes de cruzar por delante del bus.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

- Cruzar siempre al menos 3 metros por delante del bus.
- Nunca agacharse por debajo o cerca del bus.

9.16.8 Zonas de peligro

Las zonas de peligro son áreas alrededor del bus que resultan más difíciles de ver para el conductor. Las niñas deben ser advertidas de no agacharse a coger objetos caídos junto al bus, pues el conductor podría no verlos si las niñas se encuentran en algún ángulo muerto para la visión a través de sus espejos. Si alguna niña se le cae algo hay que hacérselo saber al conductor. Agacharse delante del autobús es peligroso porque las niñas pueden quedar fuera del alcance de la vista del conductor. Igual de peligroso o más es caminar o pararse por detrás del autobús porque el conductor no puede ver en absoluto lo que hay allí. Conviene caminar siempre a una cierta distancia alrededor de todo el autobús.

CONDUCTOR DEL BUS	El conductor del bus escolar será el responsable de dar la orden de evacuación. Por ello deberá estar debidamente preparado, conocerá la forma de realizar la evacuación y las normas de comportamiento dentro y fuera del autobús. ● Determinar si la evacuación es la acción más segura, de acuerdo al tipo de emergencia que se presente. ● Evaluar la situación y determinar si se debe evacuar. ● Asegurar el bus: Poniendo la transmisión en Estacionar o, si no hay un punto de cambio, en Neutro. Aplicar los frenos de estacionamiento. Apagar el motor. Quitar la llave de encendido. ● Activar las luces de peligro y/o advertencia ● Notificar a la situación al Colegio, las condiciones y el tipo de ayuda que se necesita. ● Iniciar el proceso de evacuación: con voz fuerte dirigirse a los estudiantes diciendo: “INICIAMOS EL PROCESO DE EVACUACION”, e indicar cuál es la ruta más segura para tomar: por la puerta delantera, trasera, lateral o una combinación de las puertas, por el techo o las ventanas. ● Una vez se ha realizado la evacuación y desde un lugar seguro, activar el sistema de emergencias de Bogotá, llamando al número 123 (si se encuentra en el perímetro urbano), o al #767 (si se encuentra en carretera). ● No mover a ningún estudiante que se sospeche ha sufrido una lesión en el cuello o la columna vertebral, a menos que la vida del mismo esté en peligro inmediato. ● Permita que las personas los paramédicos o profesionales de la salud que lleguen a la escena movilicen a los heridos, ya que se deben utilizar procedimientos especiales para mover a las víctimas de lesiones en el cuello o la columna vertebral para evitar lesiones adicionales.
--------------------------	--

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

MONITORA	• Coordinar con la monitora de la ruta para que dirija a las estudiantes a un punto de encuentro seguro. • Si las condiciones son seguras, determinar en el interior del bus, que todos los estudiantes evacuaron. • Evacuar el bus, llevando el botiquín de primeros auxilios. • Ir al punto de encuentro y reportarse con la monitora de la ruta escolar. • Asegurar el lugar, activando los dispositivos de advertencia de emergencia según sea necesario y apropiado. En caso de incendio: • Si se trata de un fuego pequeño (conato de incendio), utilice el extintor (solamente si está seguro de su uso y evacue inmediatamente). • Si el fuego es grande o se sale de control, no intente apagarlo, se debe evacuar inmediatamente. Durante la evacuación: • Apoyar al conductor en la evacuación de los estudiantes, generando consignas, como: “No corran, salgan de manera organizada” • Ubicar un punto de encuentro seguro, de acuerdo a las condiciones de la emergencia. • Reunir a todos los estudiantes e iniciar el llamado a lista y verificación de personas evacuadas. Si alguna estudiante no llegó al punto de encuentro, es necesario reportarlo a organismos de socorro de manera inmediata. • Notificar la situación al Colegio. • Esperar instrucciones en el sitio seguro.
ESTUDIANTES	• Si se recibe la instrucción de evacuar la ruta escolar, es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones: • Conservar la calma. Permanecer sentados y tranquilos en el asiento hasta que el bus esté completamente parado. Mantener abrochado el cinturón si dispone de él y protegerse con el respaldo del asiento delantero. • Estar atento a las indicaciones del conductor del bus, o a la monitora. No empujar al ir hacia la salida. • Salir del vehículo rápidamente dejando los objetos personales tales como bolsos, morrales, loncheras. Durante el recorrido hasta la puerta del bus, usar los pasamanos o asideros si los hay. Al bajar tener cuidado y prestar atención al tráfico que pueda haber alrededor y a otros peatones. • Utilizar prioritariamente las puertas y, sólo si fuera preciso, las salidas de socorro más cercanas y accesibles.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

COORDINADOR RUTAS ESCOLARES	• Hay que dirigirse a un “lugar seguro”, lejos del bus y permanecer allí con el grupo. El grupo debe estar aproximadamente a 40 o 50 pasos (30 metros) del bus o más lejos de acuerdo al evento sucedido y a las indicaciones del conductor. • Mantener las medidas de precaución necesarias con el tráfico al cruzar una calle o al dirigirse al lugar de donde se encuentra el grupo. • Al recibir la notificación de la situación de emergencia, el Coordinador de rutas escolares, debe comunicarse inmediatamente con el personal Directivo del Colegio y con los organismos de socorro. • Notificar a los padres de familia de la situación presentada. • Coordinar el envío de otro bus, para continuar con el servicio de ruta escolar.
-----------------------------------	---

9.16.9 Puntos o pautas que garantizan un uso seguro del bus escolar

- Llegar a tiempo al paradero de la ruta escolar.
- No correr para llegar al bus ni tampoco al salir.
- Apartarse hacia atrás cuando se acerque el bus.
- Mantenerse sentado cada uno en su sitio dentro del bus.
- Estar atento a las indicaciones del conductor y de la monitora de la ruta escolar.
- Esperar la señal del conductor antes de cruzar por delante del bus.
- Cruzar siempre al menos 3 metros por delante del bus.
- Nunca agacharse por debajo o cerca del bus.

9.16.10 Zonas de peligro

Las zonas de peligro son áreas alrededor del bus que resultan más difíciles de ver para el conductor. Las niñas deben ser advertidas de no agacharse a coger objetos caídos junto al bus, pues el conductor podría no verlos si las niñas se encuentran en algún ángulo muerto para la visión a través de sus espejos. Si alguna niña se le cae algo hay que hacérselo saber al conductor. Agacharse delante del autobús es peligroso porque las niñas pueden quedar fuera del alcance de la vista del conductor. Igual de peligroso o más es caminar o

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

pararse por detrás del autobús porque el conductor no puede ver en absoluto lo que hay allí. Conviene caminar siempre a una cierta distancia alrededor de todo el autobús.

9.16.11 Simulacros de evacuación en rutas y frecuencia de la práctica

El simulacro de evacuación de la ruta escolar es el ejercicio práctico, mediante el cual se pone en práctica los roles y tareas de este procedimiento. Durante el desarrollo del simulacro se requiere la participación de todos los integrantes de la ruta escolar, durante el cual es necesario cronometrar los tiempos de salida. Se recomienda realizar un simulacro de evacuación de la ruta escolar una vez al año.

10 INVENTARIO DE SUMINISTROS, SERVICIO Y RECURSOS EXISTENTES

Para el cumplimiento del Plan, la institución debe contar con los recursos necesarios para todo lo referente a reparaciones, construcciones, modificaciones, adecuaciones, compras (equipos, elementos) y demás elementos necesarios, tanto a la infraestructura como a los equipamientos del colegio. Incluye también los recursos necesarios para la compra de alimentos perecederos y no perecederos, para la reserva de manutención en caso de resguardo del personal durante una amenaza, sea esta social o natural.

ELEMENTOS	DESCRIPCION
SISTEMA DE ALARMA	Se cuenta con un sistema de alarma sonoro. La alarma se puede activar desde la portería, recepción, Coliseo, cafetería principal, biblioteca principal, biblioteca preescolar, sala de profesores de preescolar, pasillos salón 6c, 7c.
LAMPARAS DE EMERGENCIA	En las áreas de laboratorios y al finalizar cada corredor se cuenta con este recurso. preescolar y la oficina CASFA.
RESERVAS DE AGUA POTABLE	Se cuenta con dos tanques de almacenamiento de agua, cada uno con capacidad de 40 m ³ (ubicados en la parte externa del Coliseo y frente al Salón de Música.
GABINETES DE INCENDIO	Se cuenta con 2 gabinetes ubicados en el coliseo.
LISTADO DE NOMBRES, DATOS DE CONTACTO DE ESTUDIANTES Y EMPLEADOS	Se cuenta con bases de datos de los estudiantes y padres de familia, las cuales están ubicadas en: Enfermería, Talento Humano, Psicología y en Secretaría Académica

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

BOTIQUINES DE EMERGENCIAS	Se encuentran ubicados estratégicamente por todo el colegio.
DESFIBRILADOR (DEA)	Se encuentra ubicado en el tótem respectivo, frente a la biblioteca principal
MEGÁFONO	Se cuenta con dos megáfonos uno ubicado en portería y el otro en enfermería
RADIOS DE COMUNICACIONES	El equipo de mantenimiento, enfermería, DAO, Vigilancia, Tecnología y HSEQ cuentan con radios de comunicación.
HERRAMIENTAS MANUALES	Se cuenta con diferente herramienta manual ubicada en el Departamento de Mantenimiento.

ELEMENTOS	DESCRIPCION	
MEDIOS DE TRANSPORTE	BUSES ESCOLARES	1 bus
EXTINTORES	ABC	80
	TIPO K	3
	C02	10
CILINDROS DE OXIGENO	Se cuenta con 1 bala de oxígeno portátil, ubicado en la enfermería	
SILLAS DE RUEDAS	2	
CAMILLAS	12 camillas portátiles ubicadas en diferentes áreas del Colegio.	
LINTERNAS	En cada botiquín hay una linterna (9); y en la enfermería hay 3 auto recargables	
ALIMENTOS NO PERECEDEROS	Se tiene almacenamiento de alimentos no perecederos en el almacén de la cocina	
COLCHONETAS	Las colchonetas se encuentran en el Coliseo.	

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

11. COMUNICACIÓN

- El manejo y orientación de la información que se entregará a los medios de comunicación y autoridades antes, durante y después de la situación de emergencia o crisis será canalizada y suministrada por la Rectora del Colegio, o por quien está designe.
- Los Directivos del Colegio atenderán a los medios de comunicación, coordinando previamente con la Junta del Colegio, indicándoles la forma y el medio de contacto con el vocero autorizado.

Información a los Medios de Comunicación

Indicaciones:

- No responda ninguna pregunta, ni siquiera las que parezcan fáciles (y aunque crea saber la respuesta), dígame que buscará a la persona indicada que pueda atenderlo.
- Comuníquese inmediatamente con los miembros del Comité de Emergencias del Colegio y siga sus instrucciones.
- Dé prioridad a este tema. No lo deje para “más tarde”.
- Si se trata de un equipo de Televisión o un Fotógrafo y decide tomar imágenes de las instalaciones desde el exterior, no puede impedirse, aunque si debe preguntarle el motivo de su presencia y tomar sus datos.
- Para tomar imágenes al interior del colegio, debe estar autorizado. En este caso póngase en contacto de inmediato con el personal de Seguridad y siga sus instrucciones.
- Sea amable con el periodista, pero también sea firme en su posición de no poder.

12. CAPACITACIONES, SIMULACROS Y SEGUIMIENTO

12.1 Capacitación

El programa de capacitación está dirigido al personal de atención de emergencias (Comité Operativo de Emergencia y Brigadistas) y para las personas del colegio que no actúan directamente en la respuesta a la misma.

Las capacitaciones se programan con base en las necesidades de los Planes de Acción específicos del Colegio. Los temas son: Toma de Decisión en Situación de Crisis, Primeros Auxilios, Primer respondiente, Contra incendios y evacuación.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

En el siguiente cuadro se tienen estipulados los temas y grupos que reciben capacitación en los temas de preparación para emergencias:

TEMA CAPACITACION	DIRIGIDO A
Evacuación	Todo el personal CSFR
	Brigadistas
Evacuación Rutas Escolares	Conductores y monitores rutas escolares. Brigadistas.
Primeros Auxilios	Conductores y monitores rutas escolares. Brigadistas.
Manejo de extintores	Brigadistas. Todo el personal Conductores y monitores rutas escolares.
Plan de emergencia	Comité de emergencia. Brigadistas.

12.2. Simulacros:

Anualmente se programan simulacros de evacuación y ejercicios de respuesta ante emergencias específicas, entre ellas:

- Evacuación general.
- Emergencias por incendio.
- Emergencias por sismo.
- Emergencias por primeros auxilios (persona enferma o lesionada).
- Emergencias por derrame o fuga de sustancias químicas.

Estos simulacros permiten:

- Evaluar los tiempos de reacción.
- Verificar la efectividad de los procedimientos.
- Fortalecer la coordinación entre brigadistas, personal y servicios de emergencia.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

El Colegio participa cada año en el Simulacro Distrital de Evacuación promovido por IDIGER, durante el mes de octubre.

El proceso incluye:

1. Inscripción del Colegio en el sitio web de IDIGER.
2. Ejecución del simulacro aplicando el plan de emergencia.
3. Reporte de la participación mediante el formulario establecido.
4. Obtención de la constancia de participación.

13. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

El Colegio Santa Francisca Romana cuenta con un cronograma de actividades para implementar el Plan de emergencia y Contingencia del Colegio, el cual es administrado por HSEQ y su representante.

13.1 Programación de inspecciones planeadas y no planeadas

Las inspecciones planeadas y no planeadas estarán determinadas en el sistema de Gestión de SG SST. Se realizan inspecciones por observación directa registrando la condición encontrada a través de las diferentes listas de chequeo para cada área, equipo o herramienta a inspeccionar. Por tal razón el colegio cuenta con un programa de inspecciones planeadas y un programa para el control de actos y condiciones inseguras donde se involucra los formatos de inspección para la prevención de una emergencia, estos son:

- Formato de inspección Extintores
- Formato de inspección camilla
- Formato de inspección botiquín
- Formato de inspección kit de derrames
- Formato de inspección lavajojos y ducha de emergencias

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

14. PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA AL PLAN DE EMERGENCIA

Semestralmente se aplica el formato que permite evaluar la formulación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencias, para establecer las necesidades de actualización o modificación. Para hacer el seguimiento del PEC se utiliza la siguiente lista de chequeo diligenciada, la cual es sugerida en el Anexo 3 de FOPAE (actualmente IDIGER):

15. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

La actualización del documento se hace con base en los resultados de la auditoría o cuando se presente un cambio que requiera la modificación de este. Después de evaluar la formulación e implementación del PEC, pueden ser necesarias algunas modificaciones o ajustes. Dichas modificaciones deben ser registradas y divulgadas a toda la comunidad educativa.

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas, procedimientos o requisitos de referencia del Plan de Emergencia y Contingencias del Colegio. La Auditoria al plan de emergencia se realizará cada año por parte de HSEQ y Talento Humano. Los aspectos que se obtienen de las auditorias son productos para la actualización del Plan de Emergencia.

Posterior a la implementación o a la auditoria del Plan de Emergencia, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continua. La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a todos los funcionarios y estudiantes, de los cambios correspondientes.

El proceso de seguimiento al Plan debe llevarse por medio del control de cambios, que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del Plan, de acuerdo a las evaluaciones desarrolladas y sus actividades. El responsable del seguimiento al Plan es la Jefatura de Gestión Humana, quien periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control.

Para garantizar el control del documento, se requiere llevar un registro de las copias entregadas, cada vez que se lleve a cabo una actualización, se deberán actualizar dichas copias e informar a las personas involucradas, los cambios realizados. Para garantizar la protección del documento y de las copias controladas, estas deben guardarse con protectores de acetato para cada hoja, y no se deberán hacer tachones o enmendaduras.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

16. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN SALUD PÚBLICA

La Secretaría Distrital de Salud recomienda tener en cuenta la siguiente información:

- En caso de intoxicación por alimentos, medicamentos o químicos, no medicar a los estudiantes, tratar de identificar claramente qué elemento causó la emergencia y comunicarse inmediatamente con las autoridades de salud de su localidad o la más cercana.
- Si se presentan enfermedades transmisibles como hepatitis A, varicela, sarampión, rubéola, enfermedad respiratoria, enfermedad diarreica, entre otras, no medicar a los estudiantes, intensificar las medidas de higiene personal, en lo posible aislar a las personas enfermas y comunicarse inmediatamente con los padres de familia o acudientes.
- En caso de proliferación de plagas como roedoras, zancudas, palomas, cucarachas, moscas, entre otros, bloquear las posibles vías de acceso de estas plagas, procurar mantener en óptimas condiciones la desinfección de la institución educativa, eliminar focos de contaminación por residuos, aguas estancadas, colectores de agua lluvia, y solicitar servicios especializados de control integral de plagas.

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: SST-PR-CSFR-01
		Fecha de Aprobación: 19/01/2026
		Versión: 8

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	CARGO DEL RESPONSABLE
01	09/2011	Creación del documento		
02	02/2015	Actualización de documento bajo lineamientos de Plan Escolar del Riesgo	Sandra Consuelo Abril	Especialista Salud Ocupacional LSO 7190deagostode2006
03	01/2018	Actualización de documento bajo lineamientos de Plan Escolar del Riesgo.	Liceth Jiménez Cortes	Fisioterapeuta Especialista en Ergonomía Resolución N° 3678 de SDS
04	03/2020	Actualización de documento bajo lineamientos de Plan Escolar del Riesgo.	Camilo Barbosa	Profesional HSEQ
05	15/06/2023	Creación del documento	Martha Patricia Obando.	Enfermera jefe
06	26/07/2024	- Se codifica el documento. - Se actualiza el listado de brigadistas. - Se actualizan los protocolos de la atención de las diferentes emergencias.	Yurley Saldarriaga	Líder HSEQ
07	15/01/2025	- Se actualiza el ítem 1 de introducción. - Se cambia el ítem 2 por objetivos. - Se cambia el ítem 3 por alcance. - Se cambia el ítem 4 por definiciones. - Se cambia el ítem 5 por marco legal. - Se anexa la amenaza de origen humana y biológico.	Yurley Saldarriaga	Líder HSEQ
08	19/01/2026	- Se incluye el ítem 9.13 de intoxicación alimentaria	Yurley Saldarriaga	Líder HSEQ